

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1101-F04
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	OTRO SI	Versión: 3
		Página 1 de 6

SVLPOB0029-22

**OTRO SI No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 998 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y
CONSORCIO MONTEBELLO**

CONTRATO: 998 DE 14/03/2023

CONTRATISTA: **CONSORCIO MONTEBELLO**
NIT 901691585-9

OBJETO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DE INICIO: 17 DE OCTUBRE DE 2023

VALOR INICIAL: CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS M/CTE AIU INCLUIDO (\$51.041.037.891,7566) M/CTE AIU Incluido.

VALOR ADICIONAL: SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON DOS MIL TRESCIENTOS TRECE DIEZMILÉSIMAS (\$6.224.123.691,2313) M/CTE AIU Incluido.

VALOR TOTAL: CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$57,265,161,582.99) M/CTE AIU INCLUIDO.

PLAZO INICIAL: VEINTISÉIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

PLAZO ADICIONAL: SEIS (6) MESES



 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025		Código: DAC-C055-P1101-F04 Versión: 3 Página 2 de 6

SVLPOB0029-22

Entre los suscritos a saber **ALBA LUCIA MEDINA RUBIO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55.117.518 expedida en Guadalupe Huila, en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación de conformidad con el Decreto Departamental No. . 001 de 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 04 de 02 de enero de 2024 y, en ejercicio de la facultad de ordenar el gasto y celebrar contratos delegada por el Gobernador mediante el Decreto Departamental No. 1134 de 2012, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA**, entidad territorial identificada con Nit. 800.103.913-4, quien se ha venido denominando **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; y por la otra, **CONSORCIO MONTEBELLO**, identificado con NIT 901691585-9, representada legalmente por **ISAIAS VARGAS GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.710.012 de Neiva, quien para efectos del presente Contrato se ha venido denominando **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI No. 01** al Contrato OBRA No. 998 de 2023 previas las siguientes consideraciones: **1.** Que entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el día 14/03/2023, el contrato de prestación de servicios el cual tiene por objeto: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA **2.** Que conforme a lo estipulado en el Contrato de OBRA No. 998 de 2023, el plazo de ejecución del Contrato es VEINTISÉIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. **3.** Que el día 17 de octubre de 2023 se suscribió el Acta de Inicio. **4.** El 11 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 998 de 2023, debido a la necesidad de analizar, evaluar y aprobar los ajustes técnicos propuestos, así como las mayores cantidades de obra e ítems adicionales requeridos para garantizar la adecuada ejecución del proyecto. **5.** Durante el período de suspensión, la interventoría y la entidad contratante adelantaron el estudio técnico, administrativo y presupuestal de las modificaciones requeridas para la correcta ejecución de las obras. **6.** Durante el período de suspensión se efectuó la revisión técnica, administrativa y presupuestal del proyecto, de la cual se evidenció la necesidad de incorporar ítems no previstos, ajustar mayores y menores cantidades de obra y realizar una adición presupuestal para garantizar la ejecución integral del objeto contractual. En consecuencia, y atendiendo el incremento en el alcance de las actividades a ejecutar, se estableció la necesidad de adicionar el valor del contrato y prorrogar su plazo de ejecución, con el fin de asegurar la adecuada culminación de las obras. **7.** Que con fundamento en lo previamente expuesto el día 3 de julio de 2026 se suscribió el Acta de Justificación No.1 por el Secretario de Vías e Infraestructura, el Contratista de Obra y el Contratista de Interventoría, en la cual se determinó la conveniencia de prorrogar el plazo del contrato y adicionar el valor del mismo, por las razones consignadas en la mencionada acta, la cual hace parte integral del presente Otrosí. **8.** Que con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Otro Si No. 01, el cual se rige por las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar Modificar la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA-PLAZO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por el termino de SEIS (6) MESES, la cual quedará así: **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. — PLAZO:** El plazo de ejecución es de TREINTA Y DOS (32) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. PARÁGRAFO 1: El Contrato se considera



Gobernación
del Huila

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-P1101-F04

Fecha Aprobación:
04 de abril de 2025

OTRO SI

Versión: 3

Página 3 de 6

SVLPOB0029-22

vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO:** en el sentido de adicionar la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON DOS MIL TRESCIENTOS TRECE DIEZMILÉSIMAS (\$ 6.224.123.691,2313) M/CTE AIU INCLUIDO; la cual quedará así: **CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO:** El valor del Contrato es por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$57,265,161,582.99) M/CTE AIU INCLUIDO.**
PARÁGRAFO 1: dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan la obra contratada, conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO 3:** De acuerdo con las especificaciones técnicas, ítems, cantidades y valores de la oferta económica presentada por el CONTRATISTA, el presupuesto del presente Contrato será:

MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HLD2 – ORANDO – ISNOS Y 20HLD3 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA													
CONDICIONES ORIGINALES PROYECTO					CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES					CANTIDADES MAYORES Y MENORES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRACTUAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRACTUAL	±	CANTIDADES MAYORES Y MENORES	VALOR CONTRACTUAL	CANT.	VALOR
PRELIMINARES Y DEMOLICIONES													
1.1	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO NO REFORZADO	m3	229.1300	\$ 101.461,00	\$ 23.247.759,00	229.13	\$ 95.076,00	\$ 21.784.763,88	(+)	-	176.81	-	\$ 16.163.870,76
1.2	REMOICION DE CERCAS DE ALAMBRE	m	4.423,0000	\$ 2.909,00	\$ 13.131.887,00	4.423,00	\$ 2.762,00	\$ 12.304.786,00	(+)	-	4.423,00	-	\$ 12.304.786,00
1.3	REMOICION DE DERRUMBES	m3	1.500,0000	\$ 14.353,00	\$ 21.529.500,00	1.500,00	\$ 13.450,00	\$ 20.175.000,00	(+)	-	16.456,00	-	\$ 201.508.200,00
	SUBTOTAL				\$ 57.909.146,00			\$ 54.264.549,88			\$ 192.864.543,24		\$ 247.129.093,14
EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA													
2.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSEA	Ha	12,0000	\$ 1.073.445,00	\$ 12.881.340,00	12,00	\$ 1.005.891,00	\$ 12.070.692,00	(+)	-	4,02	-	\$ 4.043.681,92
2.2	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	m3	224.640,7400	\$ 12.708,00	\$ 2.854.734.524,00	224.640,74	\$ 11.908,00	\$ 2.675.021.931,92	(+)	-	5.937,16	-	\$ 70.699.701,28
2.3	EXCAVACION EN RINCA DE LA EXPLANACION Y CANALES	m3	6.911,7600	\$ 91.755,00	\$ 634.188.536,00	6.911,76	\$ 85.981,00	\$ 594.280.936,56	(+)	-	1.163,03	-	\$ 99.998.482,43
2.4	TERRAPLEN CONFORMADO CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	4.965,1000	\$ 46.184,00	\$ 229.308.178,00	4.965,10	\$ 43.278,00	\$ 214.879.597,80	(+)	-	727,03	-	\$ 31.464.404,34
2.5	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTADOS PARA DISTANCIAS ENTRE 100 Y 1000 METROS Y MAYORES DE 1000 METROS (1000 M)	m3-km	2.036.505,7614	\$ 1.781,00	\$ 3.627.016.761,00	2.036.505,76	\$ 1.669,00	\$ 3.398.928.115,78	(+)	-	85.926,94	-	\$ 143.412.031,82
2.6	CONFORMACION DE ZONA DE REMEDIACION	m3	258.478,9400	\$ 2.934,00	\$ 758.377.210,00	258.478,94	\$ 2.749,00	\$ 710.558.606,04	(+)	-	16.070,6300	-	\$ 44.178.161,87
	SUBTOTAL				\$ 8.116.506.952,00			\$ 7.606.738.960,12			\$ 393.796.463,56		\$ 7.211.942.516,14
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS													
3.1	SUBBASE GRANULAR	m3	30.941,2000	\$ 140.383,00	\$ 4.343.618.480,00	30.941,20	\$ 131.548,00	\$ 4.070.252.977,60	(+)	-	2.354,29	-	\$ 309.702.140,92
3.2	BASE GRANULAR	m3	23.304,3800	\$ 161.049,00	\$ 3.753.147.095,00	23.304,38	\$ 150.914,00	\$ 3.516.957.703,32	(+)	-	1.322,46	-	\$ 199.577.728,44
3.3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO MATERIAL SELECCIONADO	m3	58.282,7100	\$ 46.184,00	\$ 2.691.728.679,00	58.282,71	\$ 43.278,00	\$ 2.522.359.123,38	(+)	-	1.402,72	-	\$ 60.769.916,16
3.4	TRANSPORTE MATERIALES TERRAPLEN Y MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE	m3-km	2.276.921,1600	\$ 1.690,00	\$ 3.847.996.760,00	2.276.921,16	\$ 1.584,00	\$ 3.606.643.117,44	(+)	-	104.289,17	-	\$ 166.194.045,28
3.5	TRANSPORTE MATERIAL SUBBASE Y BASE	m3-km	2.332.559,9400	\$ 1.690,00	\$ 3.942.026.299,00	2.332.559,94	\$ 1.584,00	\$ 3.694.774.944,96	(+)	-	836.972,03	-	\$ 1.325.763.695,52
	SUBTOTAL				\$ 18.578.517.313,00			\$ 17.410.987.366,70			\$ 1.111.152.153,92		\$ 16.299.835.212,72
RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFALTICOS													
4.1	REGO DE INFILTRACION CON EMALSON ASFALTICA	m2	121.399,3000	\$ 3.913,00	\$ 4.75.035.461,00	121.399,30	\$ 3.667,00	\$ 445.171.233,10	(+)	-	23.331,60	-	\$ 85.596.977,20
4.2	REGO DE LIGA CON EMALSON ASFALTICA OR-1	m2	66.420,4000	\$ 3.039,00	\$ 201.851.596,00	66.420,40	\$ 2.848,00	\$ 189.165.299,20	(+)	-	66.420,40	-	\$ 189.165.299,20
4.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MD-19	m3	10.075,2000	\$ 1.059.425,00	\$ 10.583.241.960,00	10.075,20	\$ 984.319,00	\$ 9.917.210.788,80	(+)	-	10.075,20	-	\$ 9.917.210.788,80
4.4	TRANSPORTE MEZCLA ASFALTICA	m3-km	433.233,6000	\$ 1.924,00	\$ 833.541.446,00	433.233,60	\$ 1.803,00	\$ 781.120.180,80	(+)	-	228.332,53	-	\$ 411.683.561,58
	ITEM NUEVOS				\$ 0,00			\$ 0,00			\$ 0,00		\$ 0,00
NP-01	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MD-19 CON ASFALTO MODIFICADO T3	m3			\$ 0,00		\$ 1.526.858,00	\$ 0,00	(+)	-	9.527,69	-	\$ 14.547.429.698,02
	SUBTOTAL				\$ 12.063.670.463,00			\$ 11.332.667.501,90			\$ 3.943.813.081,23		\$ 15.276.480.583,13
SEÑALIZACION DEFINITIVA Y SEGURIDAD													
5.1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRO	ml	64.184,0000	\$ 3.858,00	\$ 247.621.872,00	64.184,00	\$ 3.615,00	\$ 232.025.160,00	(+)	-	16.106,00	-	\$ 58.223.190,00
5.2	TACHA REFLECTIVA	un	2.601,0000	\$ 13.673,00	\$ 35.563.473,00	2.601,00	\$ 12.813,00	\$ 33.326.613,00	(+)	-	-	-	\$ 0,00
5.3	SENALES DE TRANSITO TIPO 1 (75 X 75 CM)	un	300,0000	\$ 591.893,00	\$ 177.567.900,00	300,00	\$ 564.644,00	\$ 169.393.200,00	(+)	-	-	-	\$ 0,00
5.4	SENALES DE TRANSITO TIPO 2 (600X600) DELINEADOR DE CURVA HORIZONTAL	un	622,0000	\$ 482.179,00	\$ 299.915.338,00	622,00	\$ 451.834,00	\$ 281.040.748,00	(+)	-	-	-	\$ 0,00
5.5	CAPTANRIO	un	2.042,0000	\$ 15.898,00	\$ 32.463.716,00	2.042,00	\$ 14.898,00	\$ 30.421.716,00	(+)	-	983,00	-	\$ 14.644.734,00
5.6	DEFENSA METALICA	ml	7.226,0000	\$ 238.615,00	\$ 1.724.231.990,00	7.226,00	\$ 223.598,00	\$ 1.615.719.148,00	(+)	-	5.901,00	-	\$ 1.319.451.798,00
5.7	SECCION FINAL DE DEFENSAS METALICAS	un	196,0000	\$ 108.469,00	\$ 21.259.924,00	196,00	\$ 101.643,00	\$ 19.922.028,00	(+)	-	120,00	-	\$ 12.197.160,00
5.8	BARICADA CON PINTURA EN FRO	m2	21,6000	\$ 49.644,00	\$ 1.072.310,00	21,60	\$ 46.520,00	\$ 1.004.832,00	(+)	-	-	-	\$ 0,00
	ITEM NUEVOS				\$ 0,00			\$ 0,00			\$ 0,00		\$ 0,00
NP-02	DEFENSAS DE CONCRETO CLASE C TIPO NEW JERSEY	ml			\$ 0,00		\$ 295.015,00	\$ 0,00	(+)	-	445,00	-	\$ 131.281.675,00
	SUBTOTAL				\$ 2.930.066.523,00			\$ 2.379.853.445,00			\$ 1.273.226.207,00		\$ 1.106.618.238,00
DRENAJE													
DRENAJE TRANSVERSAL													
6.1.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3	4.699,8800	\$ 43.425,00	\$ 204.092.280,00	4.699,88	\$ 40.692,00	\$ 191.247.516,96	(+)	-	2.784,27	-	\$ 113.297.514,84
6.1.2	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MITERIAL SELECCIONADO	m3	2.857,0000	\$ 122.156,00	\$ 348.999.692,00	2.857,00	\$ 114.468,00	\$ 327.035.076,00	(+)	-	755,56	-	\$ 86.487.442,08
6.1.3	CONCRETO CLASE C PARA SOLADO	m3	699,7500	\$ 659.213,00	\$ 461.284.297,00	699,75	\$ 617.727,00	\$ 432.254.468,25	(+)	-	419,77	-	\$ 259.303.262,79
6.1.4	CONCRETO CLASE C PARA MUROS	m3	740,9200	\$ 861.052,00	\$ 637.970.648,00	740,92	\$ 806.964,00	\$ 597.821.674,88	(+)	-	249,98	-	\$ 201.699.862,72
6.1.5	ACERO DE REFUERZO	kg	42.976,5000	\$ 7.102,00	\$ 305.219.103,00	42.976,50	\$ 6.656,00	\$ 286.006.607,50	(+)	-	25.241,79	-	\$ 167.584.112,45
6.1.6	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 300MM DE DIAMETRO INTERIOR	ml	1.077,0000	\$ 596.404,00	\$ 642.327.108,00	1.077,00	\$ 558.871,00	\$ 601.004.007,00	(+)	-	70,00	-	\$ 30.120.970,00
6.1.7	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	m3	27.540,00	\$ 235.615,00	\$ 6.483.837,00	27,54	\$ 220.787,00	\$ 6.084.219,38	(+)	-	58,22	-	\$ 12.284.219,34
6.1.8	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 150MM DE DIAMETRO INTERIOR	ml	12,0000	\$ 891.313,00	\$ 10.695.756,00	12,00	\$ 835.221,00	\$ 10.022.653,20	(+)	-	12,00	-	\$ 10.022.653,20
	SUBTOTAL				\$ 2.617.077.700,00			\$ 2.462.374.536,57			\$ 782.482.782,02		\$ 3.244.857.288,59



Gobernación
del Huila

Fecha Aprobación:
04 de abril de 2025

SVLPOB0029-22

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

OTRO SI



Código: DAC-C055-P1101-F04

Versión: 3

Página 4 de 6

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN														
1.2.1	RENOVACIÓN VIVIENDA EN MATERIAL COMÚN EN SECO	m3	22.103.2100	\$ 43.435,00	\$ 959.831.884,00	22.103.21	\$ 40.092,00	\$ 899.425.821,32	(+)	-	12.422,15	\$ 955.482.127,80	9.991,06	\$ 389.641.693,52
1.2.2	CONCRETO PARA FUNDACIÓN EN LUGAR	m3	2.781.4402	\$ 834.720,00	\$ 2.321.727.597,00	2.781.44	\$ 782.180,00	\$ 2.175.511.772,16	(+)	-	32,85	\$ 25.694.908,68	2.814,29	\$ 2.201.306.680,81
1.2.3	ACEROS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO	m2	884.6700	\$ 75.413,00	\$ 67.469.740,00	884,67	\$ 70.667,00	\$ 63.223.644,89	(+)	-	884,67	\$ 63.223.644,89	-	\$ 0,00
1.2.4	RENOVACIÓN VIVIENDA CON TUBERÍA DE PVC DE 10 CM PARA FILTRO	m2	17.327.4700	\$ 68.611,00	\$ 1.200.182.514,00	17.327,47	\$ 65.230,00	\$ 1.130.270.868,10	(+)	-	1.719,89	\$ 1.128.424,70	15.607,58	\$ 1.018.082.443,40
1.2.5	GEOTEXTIL NO TEJIDO 210G	m2	62.791.1500	\$ 14.433,00	\$ 906.264.668,00	62.791,15	\$ 13.525,00	\$ 849.290.303,75	(+)	-	4.354,25	\$ 58.891.231,25	58.436,50	\$ 790.369.072,50
1.2.6	FILTRO PARA DRENAJE	m2	80.396.4800	\$ 235.615,00	\$ 2.443.566.535,00	10.386,48	\$ 220.787,00	\$ 2.295.407.529,76	(+)	-	1.211,91	\$ 26.757.973,17	9.184,57	\$ 2.077.633.656,50
1.2.7	CONCRETO CLASE F PARA SOLADO	m3	91.5800	\$ 861.052,00	\$ 78.855.142,00	91,58	\$ 868.864,00	\$ 79.882.655,12	(+)	-	87,10	\$ 94.140.514,42	158,68	\$ 128.033.179,52
1.2.8	ANILLO ELECTRODINAMICO 188 60MM X 18 X 15	m2	3.005.8800	\$ 13.248,00	\$ 39.821.004,00	3.005,88	\$ 12.414,00	\$ 37.314.994,32	(+)	-	480,19	\$ 6.072.432,24	2.516,72	\$ 3.712.427.562,00
	SUBTOTAL				\$ 8.020.756.007,00			\$ 7.504.365.036,42				\$ 6.030.760.361,00		\$ 6.030.760.361,00
Muros de contención														
7.1	RENOVACIÓN VIVIENDA EN MATERIAL COMÚN EN SECO	m3	1.187.0000	\$ 43.435,00	\$ 51.403.630,00	1.187,00	\$ 40.092,00	\$ 47.511.875,20	(+)	-	9.362,38	\$ 380.982.512,28	10.530,19	\$ 426.494.491,45
7.2	CONCRETO PARA FUNDACIÓN EN LUGAR	m3	197.1200	\$ 834.720,00	\$ 164.500.712,00	197,12	\$ 782.180,00	\$ 154.365.980,16	(+)	-	118,13	\$ 12.133.664,82	78,99	\$ 18.113.376,80
7.3	ACEROS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO	m2	740.7000	\$ 75.413,00	\$ 55.800.940,00	740,70	\$ 70.667,00	\$ 52.346.447,60	(+)	-	3.240,75	\$ 27.962.171,00	3.991,45	\$ 456.748.618,00
7.4	RENOVACIÓN VIVIENDA CON TUBERÍA DE PVC DE 10 CM PARA FILTRO	m2	144.7700	\$ 68.611,00	\$ 9.941.140,00	144,77	\$ 65.230,00	\$ 9.572.124.117,77	(+)	-	23,23	\$ 69.339.203,23	168,00	\$ 501.463.368,00
7.5	CANAL PERMANENTE DE DIAMETRO EXTERIOR 1.5 M EN CONCRETO	m2	128.0000	\$ 653.115,00	\$ 83.598.720,00	128,00	\$ 612.013,00	\$ 78.337.664,00	(+)	-	20,50	\$ 12.546.266,50	148,50	\$ 50.883.530,50
7.6	ANILLO RIGIDO DE DIAMETRO EXTERIOR 1.5 M EN CONCRETO	m2	160.0000	\$ 466.228,00	\$ 74.596.480,00	160,00	\$ 436.887,00	\$ 69.901.920,00	(+)	-	160,00	\$ 69.901.920,00	-	\$ 0,00
7.7	CONCRETO CLASE F PARA SOLADO	m3	22.8300	\$ 861.052,00	\$ 19.653.182,00	22,83	\$ 867.727,00	\$ 19.784.175,61	(+)	-	30,78	\$ 10.015.527,66	53,58	\$ 33.097.812,50
7.8	CONCRETO CLASE F PARA SOLADO	m3	228.7300	\$ 861.052,00	\$ 196.255.320,00	228,73	\$ 860.864,00	\$ 196.340.274,72	(+)	-	551,09	\$ 445.138.802,15	778,42	\$ 628.079.074,80
7.9	ACEROS PARA ESTRUCTURAS	m2	8.836.5000	\$ 75.413,00	\$ 667.750.000,00	8.836,50	\$ 70.667,00	\$ 624.809.702,60	(+)	-	43.514,24	\$ 289.587.267,29	52.351,10	\$ 348.366.963,80
7.10	GEOTEXTIL NO TEJIDO 210G	m2	216.0000	\$ 14.433,00	\$ 3.117.528,00	216,00	\$ 13.525,00	\$ 2.921.400,00	(+)	-	113,06	\$ 10.996.636,50	1.020,06	\$ 13.918.036,50
7.11	FILTRO PARA DRENAJE	m2	54.0000	\$ 235.615,00	\$ 12.723.810,00	54,00	\$ 220.787,00	\$ 11.922.488,00	(+)	-	125,47	\$ 27.922.931,85	180,47	\$ 35.845.429,85
7.12	ANILLO ELECTRODINAMICO 188 60MM X 18 X 15	m2	252.0000	\$ 13.248,00	\$ 3.338.496,00	252,00	\$ 12.414,00	\$ 3.128.328,00	(+)	-	1.533,00	\$ 50.849.748,00	1.785,00	\$ 70.604.742,00
	SUBTOTAL				\$ 1.177.463.202,00			\$ 1.103.343.127,17				\$ 2.462.991.398,48		\$ 2.462.991.398,48
Puentes														
8.1	RENOVACIÓN VIVIENDA CON TUBERÍA DE PVC DE 10 CM PARA FILTRO	m2	40.0000	\$ 68.611,00	\$ 2.744.440,00	40,00	\$ 65.230,00	\$ 2.609.200,00	(+)	-	40,00	\$ 69.339.203,23	40,00	\$ 27.962.171,00
	SUBTOTAL				\$ 2.744.440,00			\$ 2.609.200,00				\$ 2.609.200,00		\$ 2.609.200,00
OBRAS VIVAS														
8.1	RENOVACIÓN VIVIENDA CON TUBERÍA DE PVC DE 10 CM PARA FILTRO	m2	4.523.0000	\$ 68.611,00	\$ 310.450.000,00	4.523,00	\$ 65.230,00	\$ 295.000,00	(+)	-	4.043,00	\$ 269.587.267,29	4.043,00	\$ 269.587.267,29
	SUBTOTAL				\$ 310.450.000,00			\$ 295.000,00				\$ 269.587.267,29		\$ 269.587.267,29
Reposición de servicios														
Electricidad														
10.1	REPOSICIÓN DE APFO LINEA ELÉCTRICA	m	10.0000	\$ 1.155.754,00	\$ 11.557.540,00	10,00	\$ 1.062.458,00	\$ 10.624.580,00	(+)	-	5,00	\$ 16.444.748,00	16,00	\$ 17.719.382,00
10.2	REPOSICIÓN DE LINEA ELÉCTRICA	m	687.0000	\$ 35.014,40	\$ 24.040.400,00	687,00	\$ 32.540,00	\$ 22.540.400,00	(+)	-	2.067,56	\$ 137.001.202,40	3.294,56	\$ 140.295.906,96
	SUBTOTAL				\$ 35.041.940,00			\$ 32.584.980,00				\$ 147.046.050,40		\$ 150.415.510,40
OBRAS COMPLEMENTARIAS														
11.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTIO PARA PULPERAS CON CONFORMACIÓN DE TUBERÍA	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	15.914.093,10	2.695,02	\$ 15.914.093,10	
11.2	RENOVACIÓN MECÁNICA A TODO FONDO PARA RECONSTRUIR EL MUR DE OBRAS MANUALES Y EQUIPOS	m3		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	3.006,22	\$ 102.980.364,80	3.307,25	\$ 102.980.364,80
11.3	CONFORMACIÓN DE ZONA DE REMEDIACIÓN	m2		\$ 2.544,00	\$ 2.544,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	15.153.041,48	5.512,25	\$ 15.153.041,48	
11.4	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.5	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.6	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.7	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.8	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.9	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.10	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.11	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.12	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.13	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.14	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.15	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.16	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.17	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.18	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.19	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.20	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.21	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.22	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.23	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.24	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.25	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.26	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.27	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.28	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.29	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.30	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.31	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	(+)	-	153.443.745,00	2.295,93	\$ 153.443.745,00	
11.32	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO EN MATERIAL COMÚN	m2		\$ 0,00	\$ 0,0									

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1101-F04
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	OTRO SI	Versión: 3
		Página 5 de 6

SVLPOB0029-22

CLÁUSULA CUARTA. - IMPUTACION PRESUPUESTAL: El DEPARTAMENTO pagará el valor del presente Adicional con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal:

SECCION	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CDP
208 Recursos Propios	2-3-2-02-02-005-24-02-0600- 202500000040091 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 – OBANDO-ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	3631 del 09 de julio de 2026

CLÁUSULA QUINTA: El contratista de Interventoría deberá informar a la compañía aseguradora sobre la adición de tiempo y valor al contrato de Interventoría N° 1333 de 2023, para la respectiva ampliación de los amparos y/o vigencias de las pólizas correspondientes. El presente Adicional se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere 1) Registro presupuestal, 2) Pago de los impuestos correspondientes a los que haya lugar. **CLAUSULA SEXTA. – DOCUMENTOS ANEXOS:** Hacen parte del presente Adicional el Acta de Justificación No. 1 del 03 de julio de 2026 junto con sus anexos, suscrita por por el Secretario de Vías e Infraestructura, el Contratista de Obra y el Contratista de Interventoría y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3631 del 09 de julio de 2026. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Contrato que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes sin modificación alguna.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el Julio 14 de 2026

POR EL DEPARTAMENTO:

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación

POR EL CONTRATISTA:

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
R.L. CONSORCIO MONTEBELLO
CONTRATISTA DE OBRA

Revisó: Ivan Dario Gutierrez Cardozo
Proyectó: Ronny Fabian Torres Cortes

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1101-F04
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	OTRO SI	Versión: 3
		Página 6 de 6

SVLPOB0029-22

Cargo			
--------------	--	--	--



GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4
SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRAL DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CODIGO SHA- 05-F-02

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 3,937 DE 2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA®, vigencia fiscal 2026, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: CONSORCIO MONTEBELLO

NIT: 901,691,585-9

OBJETO: Adicional No. 1 al Contrato de Obra No. 998 de 2023, Cuyo Objeto Es: "mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vías 20hl02 Obando, Isnos y 20hl03 Isnos - Bordones - la Laguna, Departamento del Huila"

DEPENDENCIA: 208 - SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

CCPET: 2-3-2-02-02-005 - Construcción y servicios de la construcción

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO: 202500000040091 - Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vías 20hl02-obando-isnos y 20hl03 Isnos Bordones.la Laguna, Departamneto del Huila

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-41254 - R.b. Convenio Invias No. 2019-2021 Programa Conexion Territorio

C. C. PROD.: 5-4-2-1-1 - Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), cal

META PROD.: 24-02-006 - Vía Secundaria Mejorada

VALOR: \$3,357,806,933.25

FUENTE: 1-41406 - Recursos del Crédito - Banco Bbva

C. C. PROD.: 5-4-2-1-1 - Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), cal

META PROD.: 24-02-006 - Vía Secundaria Mejorada

VALOR: \$2,866,316,757.98

Que el valor total del Compromiso es de \$6,224,123,691.23, el cual esta identificado con el número 3,937, vigente a partir del 15 de julio de 2026, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3,631 de 2026.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de ALBA LUCIA MEDINA RUBIO DIRECTORA DEP. ADMI. DE CONTRATACION INT. 2026INT00022905 CONSECUTIVO N°: 1651 CIUDAD: NEIVA FECHA: JULIO 9 DE 2026.

Neiva, Miércoles 15 de Julio de 2026


DAGOBERTO GONZALES TRUJILLO.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: JADER ALONSO GIRALDO.





1400

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que revisados los registros de Control Presupuestal de la Dependencia, en la vigencia fiscal del 2026 existe la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

DESTINO: Adicional No. 1 al Contrato de Obra No. 998 de 2023, Cuyo Objeto Es: "mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vías 20hl02 – Obando – Isnos y 20hl03 Isnos – Bordones – la Laguna, Departamento del Huila"

DEPENDENCIA 208 - SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

CCPET: 2-3-2-02-02-005 - Construcción y servicios de la construcción

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO: 202500000040091 - Mejoramiento y Pavimentacion del Circuito Turistico del Sur en las Vias 20hl02-obando-isnos y 20hl03 Isnos Bordones.la Laguna, Departamneto del Huila

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-41406 - Recursos del Crédito - Banco Bbva

C. C. PROD.: 5-4-2-1-1 - Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles

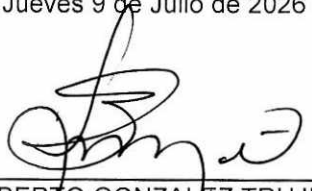
META PROD.: 24-02-006 - Vía Secundaria Mejorada

VALOR: \$2,866,316,757.98

Que el valor total de la Disponibilidad es de \$6,224,123,691.23, la cual esta identificada con el número 3,631 y que tiene una vigencia de 175 días calendario a partir del 9 de julio de 2026.

La presente Certificación se expide a solicitud de ALBA LUCIA MEDINA RUBIO DIRECTORA DEP. ADMI. DE CONTRATACION INT. 2026INT00022905 CONSECUTIVO N°: 1651 CIUDAD: NEIVA FECHA: JULIO 9 DE 2026.

Neiva, Jueves 9 de Julio de 2026


DAGOBERTO GONZALEZ TRUJILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró la Certificación: DANNY STIVEN OCHOA MARTINEZ 



EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

C E R T I F I C A

Que revisados los registros de Control Presupuestal de la Dependencia, en la vigencia fiscal del 2026 existe la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

DESTINO: Adicional No. 1 al Contrato de Obra No. 998 de 2023, Cuyo Objeto Es: "mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vías 20h102 – Obando – Isnos y 20h103 Isnos – Bordones – la Laguna, Departamento del Huila"

DEPENDENCIA 208 - SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

CCPET: 2-3-2-02-02-005 - Construcción y servicios de la construcción

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO: 202500000040091 - Mejoramiento y Pavimentacion del Circuito Turistico del Sur en las Vías 20h102-obando-isnos y 20h103 Isnos Bordones.la Laguna, Departamneto del Huila

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-41254 - R.b. Convenio Invias No. 2019-2021 Programa Conexion Territorio

C. C. PROD.: 5-4-2-1-1 - Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles

META PROD.: 24-02-006 - Vía Secundaria Mejorada

VALOR: \$3,357,806,933.25

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 1 de 55

SVLPOB0029-22

ACTA JUSTIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 998 DE 2023

___ CONTRATO DE :	OBRA	Nº:	998	AÑO:	2023
___ CONVENIO DE :					
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO MONTEBELLO.					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO MONTEBELLO			
	NIT O CC:	901691585-9			
	DIRECCIÓN:	Carrera 4 # 5-85 KM 3.2 vereda piso	TEL:	3125223367	
	CIUDAD:	Palermo (H)			
	REPRESENTANTE LEGAL:	ISAIAS VARGAS GONZALEZ			
	CC:	7.710.012 DE NEIVA			
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA				
VALOR DE CONTRATO:	\$ 51.041.037.891,7566 M/CTE AIU Incluido Valor en Letras: CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS M/CTE AIU INCLUIDO.				
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$6.224.123.691,2313			
	Nº2	\$			
	Nº3	\$			
PLAZO INICIAL:	VEINTISÉIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	(Días / Meses)			
	Nº2	(Días / Meses)			
	Nº3	(Días / Meses)			
PLAZO TOTAL	VEINTISEIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
FECHA DE INICIO:	17/10/2023				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y	Nº1	SUSPENSIÓN	DD 11 MM 12 AÑO 2025		
		REINICIACIÓN	DD __ MM __ AÑO __		

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 2 de 55

SVLPOB0029-22

REINICIACIÓN:	Nº2	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO
	Nº4	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	16/12/2025		
FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN) :	Julio 3 de 2026		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA	
	NOMBRE:	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	
	EN CALIDAD DE:	R.L. CONSORCIO MONTEBELLO, Contratista de Obra	
	NOMBRE:	DIEGO ENRIQUE GOMEZ	
	EN CALIDAD DE:	R.L. CONSORCIO VIAL SRN, Contratista de Interventoría	

En la ciudad de Neiva-Huila, en el despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, hoy Julio 3 de 2026, se reunieron el ingeniero ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA, Secretario de Vías e Infraestructura, ISAIAS VARGAS GONZALEZ, Representante Legal CONSORCIO MONTEBELLO, Contratista y DIEGO ENRIQUE GOMEZ, representante legal CONSORCIO VIAL SRN, interventor, con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación N° 1 al CONTRATO DE OBRA N° 998 de 2023, previas las siguientes consideraciones:

- Que una vez agotados los procedimientos precontractuales necesarios, el día 14 de marzo de 2023, el DEPARTAMENTO DEL HUILA, suscribió el contrato de obra No. 998 de 2023 cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, con el CONSORCIO MONTEBELLO, representado legalmente por el ingeniero ISAIAS VARGAS GONZALEZ, por valor de CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS (\$51.041.037.891,7566) M/CTE AIU INCLUIDO.
- Que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA-PLAZO, el plazo de ejecución es de VENTISEIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
- Que el 17 de octubre de 2023 se suscribió el acta de inicio.
- El proyecto fue estructurado inicialmente con base en los estudios y diseños elaborados por PEYCO COLOMBIA para FONADE, los cuales fueron entregados a la Gobernación del Huila y sirvieron de fundamento para la contratación de las obras del Anillo Turístico del Sur.

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 3 de 55

SVLPOB0029-22

- Una vez iniciada la ejecución del contrato, en el Comité de Obra No. 1 realizado en octubre de 2023, el Consorcio Montebello inició la revisión y validación técnica de los estudios y diseños entregados.
- Durante dicha revisión, el contratista advirtió la necesidad de efectuar nuevos muestreos y ensayos de CBR con el propósito de verificar la capacidad portante real de los suelos existentes en los tramos objeto de intervención.
- Posteriormente, se desarrolló un análisis técnico detallado de las condiciones reales del proyecto, incluyendo la caracterización del tránsito vehicular, la capacidad portante de la subrasante y las variables estructurales del diseño de pavimento.
- Como resultado de los ensayos de laboratorio y estudios complementarios, se confirmó la baja calidad de los suelos existentes y se evidenciaron condiciones geotécnicas que hacían necesario replantear el diseño inicialmente previsto.
- El 27 de agosto de 2025, el especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos presentó el informe técnico DIS_PAV_001_HUILA 0.1, mediante el cual propuso una nueva estructura de pavimento para garantizar la estabilidad y durabilidad de la vía. . El cual fue revisado por la interventoría y remitido a gobernación bajo el oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-583-2025 el día 19 de septiembre de 2025. Dicha propuesta técnica recibió concepto favorable por parte de la Gobernación del Huila, tras la evaluación de su especialista consignada en el radicado 2025CS069375-1 del 22 de septiembre de 2025, blindando así la idoneidad técnica de la solución adoptada para el proyecto.
- El 22 de septiembre de 2025, la Gobernación del Huila emitió concepto técnico favorable, avalando el rediseño de la estructura de pavimento y las modificaciones propuestas.
- Con fundamento en los resultados de los estudios y diseños actualizados, se determinó la necesidad de sustituir la mezcla asfáltica MDC-19 convencional por una mezcla MDC-19 con asfalto modificado con polímeros Tipo III, debido a sus mejores características estructurales y de desempeño.
- Que de acuerdo a lo evidenciado, se tiene una ejecución financiera del Contrato No. 998 de 2023:

DESCRIPCION	VALOR ACTA	VALOR DEL CONTRATO	SALDO	% EJECUCION FINANCIERA
		\$ 51.041.037.891,76		
ACTA PARCIAL No. 1	\$ 727.226.961,00		\$ 50.313.810.930,7566	1,42%
ACTA PARCIAL No. 2	\$ 1.944.377.409,00		\$ 48.369.433.521,7566	3,81%
ACTA PARCIAL No. 3	\$ 14.436.717.017,00		\$ 33.932.716.504,7566	28,28%
ACTA PARCIAL No. 4	\$ 4.798.100.730,00		\$ 29.134.615.774,7566	9,40%
ACTA PARCIAL No. 5	\$ 3.515.811.707,92		\$ 25.618.804.066,8366	6,89%
ACTA PARCIAL No. 6	\$ 2.536.637.242,82		\$ 23.082.166.824,0166	4,97%
	\$ 27.958.871.067,74			54,78%

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 4 de 55

SVLPOB0029-22

- Como consecuencia de la modificación del diseño, se estableció la necesidad de ejecutar actividades adicionales no previstas inicialmente, entre ellas la construcción de muros, alcantarillas y otras obras complementarias.
- Asimismo, se identificó la existencia de mayores y menores cantidades de obra respecto de las inicialmente contratadas, lo que hizo necesario ajustar el alcance físico del proyecto.
- El 11 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 998 de 2023, debido a la necesidad de analizar, evaluar y aprobar los ajustes técnicos propuestos, así como las mayores cantidades de obra e ítems adicionales requeridos para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.
- Que el contrato actualmente se encuentra suspendido.
- Durante el período de suspensión, la interventoría y la entidad contratante adelantaron el estudio técnico, administrativo y presupuestal de las modificaciones requeridas para la correcta ejecución de las obras.
- Como resultado de dicho proceso de revisión y validación técnica, se determinó la necesidad de realizar una adición presupuestal, incorporar ítems no previstos y ajustar las mayores y menores cantidades de obra.
- Debido a las nuevas actividades, mayores cantidades de obra e ítems no previstos, se estableció la necesidad de incrementar el valor del contrato para garantizar la financiación integral de las obras requeridas.
- Aunado a ello y considerando el aumento en el volumen de obra y la incorporación de nuevas actividades constructivas, se concluyó que era indispensable ampliar el plazo de ejecución mediante una prórroga contractual para asegurar la correcta terminación del objeto contratado.
- Diseño proyectado inicialmente tomado de Estudio de Pavimentos:

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 5 de 55

SVLPOB0029-22

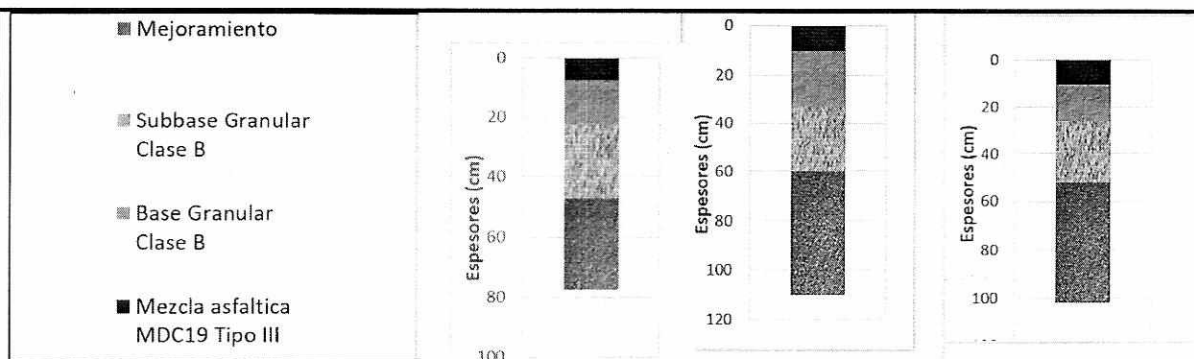
	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Capa	OBANDO - ISNOS	ISNOS - BORDONES	BORDONES - LA LAGUNA
MDC	7.5	8	7.5
BG	15	20	20
SBG	25	27	26
MEJORA	30	50	50
CBR (%)	4.03	6.17	6.17
TRÁNSITO	3.90E+05	2.57E+06	1.96E+06

- Espesores validados por tramos extraído del documento DIS_PAV_001_HUILA 0.1 del 27 de agosto de 2025:

Material	Especificación	Tramo 1 (Obando-Isnos)	Tramo 2 (Isnos-Bordones)	Tramo 3 (Bordones-La Laguna)
		Espesor (cm)		
Mezcla asfáltica MDC19 Tipo III	Art. 450-22	7,5	10,0	10,0
Riego de imprimación	Art. 420-22	-	-	-
Base granular Clase B	Art. 330-22	15,0	23,0	16,0
Subbase Granular Clase B	Art 320-22	25,0	27,0	26,0
Material de mejoramiento tipo Seleccionado/Recebo	Art. 220-22/ Art. 311-22	30,0	50,0	50,0
Estructura final				

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 6 de 55

SVLPOB0029-22



Esta optimización estructural es el eje central de la presente modificación y se justifica como una medida indispensable para garantizar que el pavimento soporte las cargas de diseño y las condiciones ambientales de la región, sin que esto implique una disminución de la meta física original de 16,046 kilómetros pavimentados. Sin embargo, la suficiencia técnica del proyecto no depende únicamente de la carpeta asfáltica; por ello, la modificación integra de manera armonizada la creación de ítems y mayores cantidades en obras de protección y drenaje.

- En consecuencia, el ajuste integral contempla el incremento en la construcción de muros de contención para asegurar la estabilidad de la banca y la adición de estructuras de drenaje transversal que garanticen la continuidad de las escorrentías y el adecuado manejo de los flujos hídricos, evitando así la erosión de los rellenos y la saturación de la estructura vial. Sin embargo, resulta imperativo destacar, por su carácter crítico y preventivo, la ejecución de obras complementarias de saneamiento hidrodinámico y estabilización de la subrasante en el centro poblado de Bordones. Esta intervención se identifica como una condición técnica de ingeniería obligatoria para proceder con la pavimentación en dicho sector, toda vez que la mitigación de filtraciones subterráneas y el encauzamiento técnico de flujos bajo la calzada es el único método para asegurar la capacidad portante de las capas granulares y la estabilidad de la nueva carpeta asfáltica. Ejecutar la pavimentación sin estas obras de protección del pavimento implicaría un riesgo inminente de colapso estructural y patologías prematuras en la vía por humedades ascendentes y lavado de finos, lo que anularía la efectividad de la inversión vial y la vida útil proyectada. Por lo tanto, estas actividades complementarias se justifican como una medida de protección de infraestructura indispensable para blindar la integridad del corredor frente a factores externos de inestabilidad hídrica. De este modo, la presente acta no solo documenta un balance de cantidades, sino que establece la hoja de ruta técnica y jurídica para entregar una obra funcional y duradera, fundamentada en la salvaguarda de la infraestructura de transporte y el patrimonio público del departamento del Huila, tal como se desglosa en los análisis que se exponen a continuación:

CAPITULO 1 - PRELIMINARES Y DEMOLICIONES

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 7 de 55

SVLPOB0029-22

La ejecución de este capítulo refleja un balance orientado a la optimización de recursos y la respuesta inmediata ante eventos de fuerza mayor. Mientras que en los ítems de Demolición (1.1) y Cercas (1.2) se consolidan saldos a favor del departamento —derivados del aprovechamiento técnico de estructuras existentes y de la gestión colaborativa con la comunidad—, el rubro de Remoción de Derrumbes (1.3) registra un incremento crítico por razones de emergencia.

Este aumento obedece a la inestabilidad geotécnica acentuada por el régimen de lluvias, especialmente en el Tramo 3 (K14+750 al K17+700), donde fue imperativo desplegar maquinaria de forma inmediata para mitigar riesgos y garantizar la transitabilidad. A continuación, se detalla el comportamiento técnico de cada actividad:

ÍTEM 1.1 DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO NO REFORZADO

Se registra una disminución en la cantidad ejecutada respecto al presupuesto original, toda vez que, tras el proceso de revisión y validación de campo, se determinó la viabilidad técnica de aprovechar diversos cabezotes y pocetas de las obras transversales existentes. Esta decisión se fundamenta en el buen estado estructural de dichas unidades, priorizando la optimización de los recursos y evitando intervenciones innecesarias en puntos donde la infraestructura preexistente garantiza la funcionalidad requerida por el nuevo diseño.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
229.13	M3	-170.01	59.12

ÍTEM 1.2 REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE

Presenta un saldo negativo derivado de la gestión social y la concertación con los propietarios de los predios colindantes al corredor vial. Durante la fase de aprestamiento, la comunidad manifestó su voluntad de realizar el retiro autónomo de los cercos con el fin de preservar sus materiales, lo que permitió al proyecto prescindir de esta actividad y reorientar dicho recurso hacia otras necesidades técnicas de la obra.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
4,423.0	ML	-4,423.0	0.00

ÍTEM 1.3 REMOCIÓN DE DERRUMBES

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 8 de 55

SVLPOB0029-22

Este ítem presenta un incremento sustancial debido a la inestabilidad geotécnica de los taludes y al régimen pluviométrico severo de la zona de influencia. Si bien el diseño original contemplaba un volumen mínimo de remoción, la realidad climática provocó desprendimientos recurrentes, con mayor criticidad en el Tramo 3 (K14+750 al K17+700), entre la Institución Educativa de Bordonos y el caserío Arrayanes. Ante el riesgo inminente de pérdida de banca y la necesidad de mantener la transitabilidad, se requiere la disposición técnica y oportuna de maquinaria para la evacuación del material. Esta intervención es imperativa para proteger las capas de soporte ya preparadas y garantizar la seguridad de los usuarios del corredor.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
1,500.0	M3	16,456.0	17,956.00

CAPITULO 2 - EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA

El balance del Capítulo de Explanaciones se caracteriza por una tendencia generalizada a la disminución de cantidades, consolidando un ahorro técnico que responde a la optimización del alineamiento geométrico y a la adaptación responsable del proyecto al entorno geográfico y patrimonial. El eje rector de estas variaciones fue la decisión de aprovechar al máximo el corredor vial existente y ajustar el trazado en sectores críticos, como el comprendido entre el km 5+800 y el km 6+300, con el fin primordial de evitar cualquier afectación al área de influencia del Parque Arqueológico de las Piedras. Este refinamiento del diseño no solo garantizó la protección del patrimonio cultural, sino que permitió reducir de manera integral los volúmenes de desmonte, excavación y terraplenes en los Tramos 2 y 3.

Así mismo, la gestión operativa de este capítulo se fortaleció mediante una estrategia logística de disposición de materiales más eficiente. Al pasar de una única zona de depósito proyectada inicialmente a cuatro puntos de acopio estratégicos, se logró una reducción sustancial en las distancias de acarreo, minimizando los costos de transporte y los tiempos de ejecución. En este sentido, cada saldo negativo en las explanaciones se justifica como un acierto en la planeación y ejecución, asegurando el cumplimiento de la meta física contractual bajo un esquema de eficiencia técnica y financiera, como se detalla a continuación:

ÍTEM 2.1 DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA

Se registra una disminución en este ítem debido al ajuste del trazado hacia el corredor vial ya consolidado. La modificación del alineamiento entre el km 5+800 y el km 6+300 para salvaguardar el Parque Arqueológico de las Piedras resultó en una menor necesidad de intervención en áreas laterales, limitando las actividades de limpieza a las zonas estrictamente necesarias para la ampliación de la calzada, de acuerdo con la realidad encontrada en campo

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
-----------------------------------	-----	-------------------	----------------------------------

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025		Versión: 5 Página 9 de 55

SVLPOB0029-22

12.00

Ha

-4.02

7.98

ÍTEM 2.2 EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES

Derivado de la optimización del alineamiento geométrico mencionada anteriormente, se logró una reducción en los volúmenes de corte, particularmente en los Tramos 2 y 3. Este ajuste técnico permitió suavizar los taludes sin incurrir en los movimientos de tierra masivos previstos en el diseño original, favoreciendo la estabilidad del terreno.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
224,640.74	M3	-5,937.16	218,703.58

ÍTEM 2.3 EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES

La disminución en este rubro responde a la heterogeneidad del macizo rocoso encontrada durante la intervención de los taludes en los Tramos 2 y 3. Al realizar los cortes, se evidenció que la presencia de material rocoso no era constante ni continua a lo largo de las secciones proyectadas, lo que permitió reclasificar parte de la excavación y reducir el uso de maquinaria pesada o métodos especiales previstos para materiales de alta dureza.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
6,911.76	M3	-1,163.03	5,748.73

ÍTEM 2.4 TERRAPLEN CONFORMADO CON MATERIAL SELECCIONADO

De acuerdo con las cantidades presentadas según los diseños, se proyecta una disminución en los llenos. Lo cual es debido a la optimización del alineamiento geométrico de la vía, específicamente en los tramos 2 y 3 con el fin de optimizar recursos garantizando la meta física del proyecto.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
4,965.10	M3	-727.03	4,238.07

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 10 de 55

SVLPOB0029-22

ÍTEM 2.5 TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS ENTRE 100 Y 1000 METROS Y MAYORES DE MIL METROS (1.000 M)

Este ítem refleja una gestión administrativa de alta eficiencia. El saldo negativo se sustenta en dos pilares: i) la reducción directa de los volúmenes de excavación descritos en el ítem 2.2, y ii) el establecimiento estratégico de cuatro (4) zonas de disposición de materiales (Zodmes) en reemplazo de la única zona originalmente presupuestada. Esta configuración logística redujo significativamente las distancias de acarreo y los tiempos de ciclo, optimizando la ecuación de transporte y generando un beneficio económico tangible para el proyecto sin afectar la disposición técnica de los materiales.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
2,036,505.76	M3-KM	-85,926.92	1,950,578.84

ÍTEM 2.6 CONFORMACIÓN DE ZONA DE RENIVELACIÓN

En estricta observancia del principio de proporcionalidad técnica, la disminución de este ítem es consecuencia directa de la reducción en las actividades de explanación y excavación de canales. Al optimizar la geometría de la vía y requerir menores intervenciones en los taludes, las áreas destinadas a la conformación y renivelación final se ajustaron a las dimensiones reales ejecutadas, manteniendo la coherencia técnica con el balance integral del capítulo

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
258,478.94	M3	-16,070.63	242,408.31

CAPITULO 3 - BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS

La modificación de las cantidades de obra y la actualización de las especificaciones técnicas de los capítulos de afirmados y pavimentos constituye la "arteria principal" de la presente modificación contractual. Esta decisión emana de la debida diligencia técnica ejercida por el Consorcio Montebello y la Interventoría, al identificar que los estudios originales del consultor PEYCO COLOMBIA presentaban una desactualización crítica respecto a la capacidad portante real de los suelos y las

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 11 de 55

SVLPOB0029-22

exigencias de tránsito actuales. En cumplimiento del principio de responsabilidad y para salvaguardar la vida útil de la inversión departamental, se procedió a la validación estructural mediante el estudio especializado "DIS_PAV_001: Revisión Técnica y Actualización de los Estudios para el Mejoramiento de las Vías del Anillo Turístico del Sur", elaborado por la firma IPL Ingeniería de Pavimentos.

Para garantizar la suficiencia técnica de este capítulo, se desglosa la trazabilidad del diseño basada en los hallazgos del especialista:

1. Diagnóstico de Inconsistencias en el Diseño Original

Tras la revisión técnica del diseño inicial, se identificaron fallas críticas en la caracterización de la subrasante y en la selección de parámetros de diseño:

- **Insuficiencia en la Exploración Geotécnica:** El diseño original realizó apiques cada 500 metros, una frecuencia insuficiente para la variabilidad geológica del sur del Huila; la validación técnica recomienda una densidad de exploración de al menos 250 metros para obtener una representatividad real del corredor.
- **Error Metodológico en el CBR de Diseño:** El consultor anterior definió la capacidad de soporte mediante el promedio de los resultados, práctica que oculta zonas críticas y puntos blandos. Bajo el estándar del *Asphalt Institute*, se ha re-calculado el CBR de diseño utilizando **percentiles estadísticos (P75 para tránsito medio)**, garantizando que la estructura soporte las condiciones más desfavorables del suelo, el cual presenta valores de CBR en inmersión inferiores al 3% (suelos tipo CH-SM-SC-ML-MH).
- **Ausencia de Modelación de Capas:** Se detectó la falta de procedimientos claros para la estimación de módulos de elasticidad y espesores de mejoramiento, invalidando la capacidad estructural de la plataforma de trabajo proyectada originalmente.

2. Actualización del Espectro de Carga y Estudio de Tránsito

El diseño se ha robustecido tras una nueva determinación del **Número de Ejes Equivalentes (NEE)** para un periodo de diseño de 10 años. A diferencia del estudio previo, este análisis integra de manera técnica el **tránsito normal, atraído y generado**. Para el Tramo 3 (Bordones-La Laguna), por ejemplo, se ha calculado un total de **1.477.990 ejes equivalentes de 8.2 toneladas**, lo que exige una estructura de pavimento con un Número Estructural (SN) superior al concebido inicialmente para soportar el flujo vehicular del Circuito Turístico del Sur.

3. Metodología de Diseño y Validación Racional

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 12 de 55

SVLPOB0029-22

La nueva estructura no solo cumple con el método empírico AASHTO/93, sino que ha sido sometida a una **Validación Racional (Mecanicista-Empírica)** mediante el uso de modelos elásticos multicapa.

- **Mejoramiento de Subrasante:** Se ha proyectado una capa de mejoramiento con material seleccionado ($\text{CBR} \geq 10\%$) analizada mediante las ecuaciones de **Odemark, Kirk e Ivanov**, buscando un módulo elástico efectivo que garantice una plataforma de trabajo estable y evite la contaminación de las capas superiores.
- **Análisis Dinámico:** Se adoptó una confiabilidad del 80%, equilibrando el costo técnico con la seguridad estructural necesaria en una zona de alta pluviosidad y topografía montañosa. Así mismo, se determinó la temperatura de servicio de la mezcla mediante el ábaco de Shell, ajustada a una Temperatura Media Anual Ponderada (TMAP) de 18°C .
- **Verificación por Fatiga:** Utilizando la herramienta **BISAR**, se verificó que las deformaciones a tracción en la fibra inferior de la carpeta asfáltica y las deformaciones verticales de compresión sobre la subrasante se encuentren dentro de los límites admisibles establecidos por los criterios de **Shell y Austroads**.

4. Propuesta Final de Intervención

Como resultado de la validación estructural, la propuesta técnica definitiva para los Capítulos 3 y 4 se fundamenta en la instalación de una **Mezcla Asfáltica Densa en Caliente MDC-19 Tipo III (Modificada con Polímeros)**. La modificación de la estructura de pavimento y la adopción de mezcla asfáltica MDC-19 Tipo III obedecen exclusivamente a los resultados obtenidos en la revisión técnica y actualización de los estudios y diseños del proyecto, realizada por profesionales especializados en geotecnia vial y diseño de pavimentos, quienes concluyeron la necesidad de ajustar las condiciones inicialmente previstas con el fin de garantizar el adecuado desempeño estructural de la vía durante el periodo de diseño establecido.

La revisión técnica evidenció aspectos susceptibles de mejora en los diseños iniciales relacionados con la caracterización de la subrasante, la definición de parámetros de confiabilidad, la estimación de módulos estructurales y la validación mecanicista de la estructura propuesta, razones por las cuales se procedió a efectuar un rediseño soportado en metodologías AASHTO 93 y validaciones mecanicistas complementarias.

Como resultado de dicho análisis, se determinó técnicamente la conveniencia de implementar una mezcla MDC-19 Tipo III, material que presenta mayores características mecánicas y estructurales, permitiendo mejorar la resistencia a la fatiga, disminuir la susceptibilidad al ahuellamiento y optimizar

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025		Código: DAC-C055-P1110-F06 Versión: 5 Página 13 de 55

SVLPOB0029-22

la respuesta de la estructura frente a las condiciones geotécnicas y climáticas propias de la zona de influencia del proyecto.

La estructura finalmente propuesta fue objeto de verificación mediante modelación estructural y análisis mecanicista, evidenciando el cumplimiento de los criterios de deformación y esfuerzo establecidos para el periodo de diseño proyectado.

En consecuencia, la modificación planteada no corresponde a una decisión discrecional de la Secretaría de Vías e Infraestructura ni de su titular, sino a la adopción de recomendaciones técnicas emitidas por los profesionales competentes responsables de los estudios y diseños, dentro del marco de las especificaciones del INVIAS y de las normas técnicas aplicables al proyecto.

La estructura final validada comprende:

- Carpeta Asfáltica en Mezcla MDC-19 con Asfalto Modificado Tipo III.
- Base Granular Clase B (Art. 330 INV-2022).
- Sub-base Granular Clase B (Art. 320 INV-2022).
- Capa de Mejoramiento en material Seleccionado/Recebo (CBR $\geq$ 10%).

Esta reingeniería garantiza que cada peso invertido en los Capítulos 3 y 4 cuente con un respaldo matemático y físico que prevenga fallas prematuras, asegurando la transitabilidad y seguridad vial del departamento del Huila bajo los más altos estándares de la ingeniería moderna.

Material	Especificación	Tramo 1 (Obando-Isnos)	Tramo 2 (Isnos-Bordones)	Tramo 3 (Bordones-La Laguna)
		Espesor (cm)		
Mezcla asfáltica MDC19 Tipo III	Art. 450-22	7,5	10,0	10,0
Riego de imprimación	Art. 420-22	-	-	-
Base granular Clase B	Art. 330-22	15,0	23,0	16,0
Subbase Granular Clase B	Art 320-22	25,0	27,0	26,0
Material de mejoramiento tipo Seleccionado/Recebo	Art. 220-22/ Art. 311-22	30,0	50,0	50,0
Estructura final				
■ Mejoramiento				

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 SC4353-1 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 14 de 55

SVLPOB0029-22

Espeores constructivos alternativa en flexible

ÍTEM 3.1 SUB-BASE GRANULAR CLASE A

Se registra un incremento en este ítem derivado de dos factores técnicos determinantes: i) la necesidad estructural de garantizar el recubrimiento de los filtros laterales tipo francés. Por especificación técnica y para asegurar la integridad del sistema de drenaje, se requiere un espesor mínimo de protección de 15 cm sobre el filtro, lo que genera un mayor volumen de material compactado respecto a la sección teórica del presupuesto original. Esta medida es indispensable para evitar la colmatación de los drenajes y asegurar la estabilidad de la banca a largo plazo.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
30,941.20	M3	2,354.29	33,295.49

ÍTEM 3.2 BASE GRANULAR

Este ítem presenta una disminución en sus cantidades con respecto al presupuesto inicial. Esta variación es consecuencia directa de la optimización de la estructura de pavimento bajo la Metodología Mecanicista-Empírica validada en el estudio DIS_PAV_001. Al balancear el número estructural (SN) con una base de alta calidad y una carpeta asfáltica de alto módulo dinámico

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025		Código: DAC-C055-P1110-F06 Versión: 5 Página 15 de 55

SVLPOB0029-22

(Modificada con Polímeros), se logró ajustar el espesor de la base granular a la realidad de las cargas de diseño, priorizando la eficiencia técnica y financiera sin comprometer la capacidad de soporte.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
23,304.38	M3	-1,322.46	21,981.92

ÍTEM 3.3 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO MATERIAL SELECCIONADO

Se consolida una disminución en las cantidades de este rubro, atribuida principalmente al ajuste estructural realizado en el Tramo 1 (Obando - Isnos). La validación del CBR en sitio y la nueva configuración de capas permitieron optimizar el volumen de material seleccionado, limitando su uso a las áreas donde la capacidad portante de la subrasante realmente lo exigía según el análisis estadístico de los apiques ejecutados, evitando sobrecostos por excavaciones y llenos innecesarios.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
58,282.71	M3	-1,402.72	56,879.99

ÍTEM 3.4 TRANSPORTE MATERIALES TERRAPLÉN Y MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE

Este ítem registra un aumento debido a la realidad logística de las fuentes de materiales. Tras la validación en fase de ejecución, se determinó que los materiales que cumplen con los requisitos de calidad técnica (CBR y gradación) se encuentran en fuentes cuya distancia de acarreo es superior a la contemplada en el presupuesto de licitación. Jurídicamente, el uso de fuentes certificadas es una obligación contractual para garantizar la estabilidad de la obra, lo que justifica administrativamente el ajuste en el momento de transporte.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
2,276,921.16	M3-KM	104,289.17	2,381,210.33

ÍTEM 3.5 TRANSPORTE MATERIAL SUBBASE Y BASE

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 16 de 55

SVLPOB0029-22

A pesar del incremento volumétrico en la subbase, este ítem presenta una disminución neta debido a la optimización de la logística de suministro. Mientras el presupuesto original estimaba distancias de acarreo de 36 km y 43 km, la gestión operativa del proyecto logró consolidar distancias reales de 38 km y 25 km respectivamente. Esta reducción sustancial en la distancia de transporte de la base granular (18 km menos por viaje) genera un ahorro que compensa el aumento de volumen en otros rubros, demostrando una gestión administrativa eficiente en la búsqueda del equilibrio económico del contrato.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
2,332,559.94	M3-KM	-836,972.03	1,495,587.91

CAPÍTULO 4 - RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS

El presente capítulo constituye el componente de mayor impacto técnico y financiero en la optimización del proyecto. La decisión administrativa de ajustar la estructura de rodadura emana directamente de los resultados de la Validación Racional contenida en el estudio DIS_PAV_001 (IPL), la cual demostró que la mezcla asfáltica convencional MDC-19 contemplada contractualmente resultaba insuficiente para soportar el espectro de carga y las condiciones ambientales actuales.

La justificación para la exclusión del ítem contractual y la creación del nuevo ítem de asfalto modificado se sustenta en los siguientes pilares del informe técnico de IPL:

- **Insuficiencia del Diseño Empírico Original:** El diseño previo se basaba en parámetros genéricos que no consideraban la fatiga por flexotracción en las condiciones de alta pendiente y pluviosidad del sur del Huila. El análisis mecanicista-empírico de IPL (Capítulo 6) reveló que, bajo el flujo vehicular proyectado de 1.477.990 ejes equivalentes, la mezcla convencional alcanzaría su límite de fatiga en un tiempo significativamente inferior a la vida útil de 10 años exigida.
- **Superioridad del Módulo Dinámico (NP-01):** La "joya" de esta modificación es la incorporación de la Mezcla MDC-19 con Asfalto Modificado Tipo III. Según la modelación estructural, esta mezcla posee un módulo dinámico superior, lo que le permite disipar esfuerzos de manera más eficiente. El uso de polímeros elastoméricos en el asfalto Tipo III proporciona una mayor resistencia al ahuellamiento en climas cálidos y evita la fisuración por fragilidad en periodos de baja temperatura, garantizando una superficie de rodadura resiliente.

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 17 de 55

SVLPOB0029-22

- **Análisis de Deformaciones Admisibles:** Mediante el software BISAR, se verificó que solo el uso de asfalto modificado logra mantener las deformaciones unitarias en la fibra inferior de la carpeta asfáltica por debajo de los umbrales críticos. Jurídicamente, esto garantiza la Suficiencia Técnica de la obra y protege al departamento de futuros sobrecostos por mantenimiento correctivo prematuro.

ÍTEM 4.1 RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1

De acuerdo con el diseño de la carpeta asfáltica se contempla un espesor de 10 cm, y un ancho de calzada de 7,0 m en el tramo 1 y 6,0 m en los tramos 2 y 3, y una longitud de 1600 m para el tramo y 14,5 km para los tramos 2 y 3, se calculan las cantidades y se nota una reducción en el área necesaria a imprimir con respecto a las condiciones originales, debido a que el ancho de la vía en el tramo 2 y 3 tiene una reducción de 7m a 6m.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
121,399.30	M2	-23.331.60	98,067.70

ÍTEM 4.2 RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFÁLTICA CRR-1

Este ítem contractual se elimina en su totalidad debido a un ajuste en el proceso constructivo orientado a la integridad monolítica del pavimento. Al proyectarse la aplicación de la mezcla asfáltica en una sola capa (monocapa), la adherencia estructural queda garantizada mediante el Ítem 4.1 (Riego de Imprimación). Al no existir una interfase entre dos capas de asfalto, el riego de liga resulta técnicamente redundante. Esta decisión administrativa representa un ahorro directo para el proyecto, eliminando un rubro que no aporta beneficio estructural adicional bajo la nueva metodología de colocación.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
66,420.40	M2	-66,420.40	0.00

ÍTEM 4.3 MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 18 de 55

SVLPOB0029-22

Se procede a la eliminación de la totalidad de la cantidad original de este ítem. Esta determinación se sustenta en la revisión del diseño Marshall original, donde el especialista detectó irregularidades técnicas y vacíos de estabilidad que comprometerían la durabilidad de la vía. Bajo el principio de Responsabilidad Contractual, se ha decidido sustituir este material por una solución de superior desempeño (NP-01), evitando la ejecución de una mezcla que, según los análisis actuales, presenta un alto riesgo de falla prematura por fatiga y deformación plástica.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
10,075.20	M3	-10,075.20	0.00

ÍTEM 4.4 TRANSPORTE MEZCLA ASFÁLTICA

Este ítem presenta una disminución significativa fundamentada en una gestión de eficiencia logística y operativa. Mientras que el presupuesto original proyectaba una distancia de acarreo promedio de 43.0 km, la dirección del proyecto logró la ubicación estratégica de una planta de asfalto que reduce la distancia real a 25.0 km. Esta optimización de 18 km por viaje no solo minimiza los costos de transporte para el departamento, sino que garantiza que la mezcla llegue a la obra con una menor pérdida térmica, facilitando el cumplimiento de las temperaturas de compactación exigidas para los asfaltos modificados.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
433,233.60	M3-KM	-228.332,53	204.901,07

ITEM NUEVO

ÍTEM NO PREVISTO: NP-01 MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19, CON ASFALTO MODIFICADO T3

Este rubro se incorpora como la solución técnica definitiva del proyecto, en reemplazo del ítem 4.3. Su inclusión es el resultado de la Validación Racional del diseño de pavimentos, que exige el uso de un ligante asfáltico modificado con polímeros elastoméricos (Tipo III). Este material es el único que garantiza el Módulo Dinámico necesario para soportar los 1.47 millones de ejes equivalentes proyectados, ofreciendo una resistencia superior al ahuellamiento y al agrietamiento por fatiga. Su

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 19 de 55

SVLPOB0029-22

ejecución es indispensable para asegurar la transitabilidad y la estabilidad estructural del Anillo Turístico del Sur bajo los estándares del Artículo 450 del INVIAS.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	M3	9,527.69	9,527.69

CAPÍTULO 5 - SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA Y SEGURIDAD

ÍTEM 5.1 LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO

Se registra una disminución en las cantidades de este ítem derivada de una optimización en el esquema de demarcación horizontal. Tras el ajuste de la sección transversal, se identificó que la calzada presenta una sección de semicalzada reducida de 3.0 m. El diseño original contemplaba 4 líneas por metro (dos blancas laterales y dos amarillas centrales); sin embargo, en un ejercicio de Ingeniería de Tránsito, se determinó proyectar 3 líneas (2 blancas laterales y 1 amarilla central). Esta modificación tiene como objetivo técnico generar un efecto visual de mayor amplitud en el carril, mejorando la percepción de seguridad del conductor y evitando la saturación visual en una sección estrecha, lo que resulta en una reducción del volumen de pintura ejecutado.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
64,184.00	ML	-16,106.00	48,078.00

ÍTEM 5.5 CAPTAFARO

La cantidad de este ítem disminuye en proporción directa a la reducción de la longitud total de las defensas metálicas. Al sustituirse tramos de barrera metálica por sistemas de contención rígidos (New Jersey), la necesidad de captafaros asociados a la flexibilidad y delineación de la defensa metálica se ajusta a las longitudes reales remanentes, manteniendo la coherencia con el inventario de seguridad vial del proyecto.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
2,042.00	UND	-983.0	1,059.0

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025		Código: DAC-C055-P1110-F06
	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 20 de 55

SVLPOB0029-22

ÍTEM 5.6 DEFENSA METÁLICA

Se consolida una disminución en este rubro debido a la implementación estratégica de defensas en concreto tipo New Jersey en sectores de alta peligrosidad. Tras la verificación en campo de las necesidades de contención, se determinó que en diversos puntos críticos la defensa metálica no ofrecía el nivel de protección requerido, optando por una solución de mayor desempeño. La cantidad remanente ha sido verificada para cubrir estrictamente los sectores donde la defensa metálica es técnicamente suficiente según los radios de curvatura y niveles de riesgo

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
7,226.00	UND	-5,901.00	1,325.00

ÍTEM 5.7 SECCIÓN FINAL DE DEFENSAS METÁLICAS

En concordancia con el ítem anterior, este rubro presenta una disminución. Al reducirse el número de tramos de defensas metálicas debido a la transición hacia barreras de concreto, se reduce proporcionalmente el requerimiento de terminales o secciones finales, ajustando el presupuesto a la configuración definitiva del sistema de contención vehicular.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
196.00	UND	-120.0	76.0

ITEM NUEVO

ÍTEM NO PREVISTO: ÍTEM NP02 - DEFENSAS EN CONCRETO CLASE C TIPO NEW-JERSEY

Se incorpora este ítem fundamental para elevar el estándar de seguridad y la estética integral del proyecto. La implementación de barreras tipo New Jersey responde a una necesidad de Seguridad Vial Pasiva, diseñada para redirigir vehículos en caso de impacto y evitar salidas de calzada en zonas de alta vulnerabilidad. Su uso representa una eficiencia administrativa, ya que disminuye significativamente los costos de mantenimiento a largo plazo en comparación con las defensas metálicas, que requieren reposición total tras un impacto.

Este ítem se aplicará en sectores identificados como de alto peligro para los usuarios, donde se requiera mejorar la condición visual de seguridad y la capacidad de contención del sistema.

Justificación Técnica: La implementación de la defensa de concreto Clase C se rige por la especificación técnica INVIAS 2022 - INV-731, y su uso es imperativo en las siguientes zonas:

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 21 de 55

SVLPOB0029-22

- Zonas de Alta Peligrosidad: Específicamente en sectores con diferencias de cota elevadas (abismos o terraplenes altos), como el costado izquierdo del sector del Parque Arqueológico, donde se requiere una protección superior para evitar caídas al vacío.
- Integración Estructural: Para conectar muros de contención y otras estructuras existentes, logrando una continuidad visual y mecánica más armónica y resistente.
- Protección de Áreas Vulnerables: En sectores de proximidad a viviendas y zonas sociales donde el control de la trayectoria vehicular es crítico.
- Estructuras de Cruce: Su uso como barandas laterales en puentes vehiculares, garantizando un sistema de contención rígido que cumple con los niveles de prueba exigidos para este tipo de estructuras.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	ML	445.0	445.0

La ubicación de cada una de estas defensas son las siguientes:

TRAMO 2 (ISNOS-BORDONES) K5+000 a K14+146						
Observaciones	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES	CANTIDAD	No. ELEMENTOS	TOTAL
			Largo			ACUMULADO
NEW-JERSEY	K6+015	K6+105	90.00	90.00	1.00	90.00
NEW-JERSEY	K6+135	K6+170	35.00	35.00	1.00	35.00
NEW-JERSEY	K6+195	K6+350	155.00	155.00	1.00	155.00
NEW-JERSEY	K8+170	K8+200	30.00	30.00	2.00	60.00
NEW-JERSEY	K10+320	K10+355	35.00	35.00	1.00	35.00
NEW-JERSEY	K11+100	K11+125	25.00	25.00	2.00	50.00
SUBTOTAL						425.00
TRAMO 3 (BORDONES-LAGUNA) K14+220 a K19+552						
Observaciones	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES	CANTIDAD	No. ELEMENTOS	TOTAL
			Largo			ACUMULADO

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
		Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Versión: 5 Página 22 de 55

SVLPOB0029-22

NEW-JERSEY	K18+570	K18+590	20.00	20.00	1.00	20.00
SUBTOTAL						20.00
TOTAL						445.00

CAPÍTULO 6 DRENAJES

CAPITULO 6 DRENAJE TRANSVERSAL

El cambio en las cantidades de obra en el capítulo de Drenajes transversales obedece a las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución de la obra, estas condiciones se derivan de condiciones reales del terreno, ajustes de los diseño y requerimientos adicionales surgidos para garantizar el buen funcionamiento del proyecto.

ÍTEM 6.1.1 EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO

De acuerdo con la ejecución de las obras que hasta hoy se han realizado, y revisando las obras faltantes, se determina que hay que hacer un incremento en las cantidades de obras ya que se debe incluir el corte vertical del talud ubicado en el encole como también se debe realizar la excavación completa del descole para que el cuerpo de agua encausado pueda drenar sin dificultad evitando empozamiento del mismo.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
4,699.88	M3	2,784.27	7,484.15

ÍTEM 6.1.2 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO

De acuerdo con la ejecución de las obras que hasta hoy se han realizado, y revisando las obras faltantes, se determina que hay que hacer un aumento en las cantidades de obra debido al comportamiento del terreno y al proceso constructivo durante la excavación lo cual no se permite mantener la uniformidad del terreno generando sobre excavaciones.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
-----------------------------------	-----	-------------------	----------------------------------

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 23 de 55

SVLPOB0029-22

2,857.00	M3	755.56	3,612.56
----------	----	--------	----------

ÍTEM 6.1.3 CONCRETO CLASE F PARA SOLADO

De acuerdo con la ejecución de las obras que hasta hoy se han realizado, y revisando las obras faltantes, se determina que hay que hacer un incremento en las cantidades de obra, debido al atraque para la protección de la tubería de 900mm.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
699.75	M3	419.77	1,119.52

ÍTEM 6.1.4 CONCRETO CLASE D PARA MUROS

De acuerdo con la revisión de las obras ejecutadas y por ejecutar, se evidencia la necesidad de realizar un incremento en las cantidades de obra, derivado principalmente del aumento en el número de estructuras de alcantarillado, conforme a los requerimientos del diseño geométrico de la vía, con el fin de garantizar un adecuado manejo y conducción de las aguas superficiales.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de brindar mayor estabilidad, mediante la ejecución de descoles con una geometría modificada, realizando aletas que, además de facilitar la descarga controlada del flujo, cumplen una función estructural de confinamiento.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
740.92	M3	249.98	990.90

A continuación, se presenta la tabla detallada de las alcantarillas y obras de arte que justifican el incremento de las cantidades de concreto, especificando el tramo, la abscisa y la función técnica de la intervención:

ITEM	6.1.6	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERIOR		
TRAMO 2 (ISNOS-BORDONES) K5+000 a K14+146				
Observaciones	LOCALIZACIÓN	tuberia (ML)	CANTIDAD	
		Largo	ALCANTARILLAS	

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 24 de 55

SVLPOB0029-22

Alcantarilla	K5+885	K5+885	8.00	1.00
Alcantarilla	K5+970	K5+970	8.00	1.00
Alcantarilla	K6+025	K6+025	8.00	1.00
Alcantarilla	K6+102	K6+102	8.00	1.00
Alcantarilla	K6+190	K6+190	8.00	1.00
Alcantarilla	K7+155	K7+155	8.00	1.00
Alcantarilla	K7+270	K7+270	8.00	1.00
Alcantarilla	K7+374	K7+374	8.00	1.00
Alcantarilla	K7+455	K7+455	8.00	1.00
Alcantarilla	K7+540	K7+540	9.00	1.00
Alcantarilla	K7+566	K7+566	9.00	1.00
Alcantarilla	K7+672	K7+672	8.00	1.00
Alcantarilla	K7+763	K7+763	8.00	1.00
Alcantarilla	K7+914	K7+914	8.00	1.00
Alcantarilla	K7+993	K7+993	8.00	1.00
Alcantarilla	K8+085	K8+085	9.00	1.00
Alcantarilla	K8+288	K8+288	8.00	1.00
Alcantarilla	K8+355	K8+355	8.00	1.00
Alcantarilla	K8+527	K8+527	8.00	1.00
Alcantarilla	K8+695	K8+695	9.00	1.00
Alcantarilla	K8+855	K8+855	8.00	1.00
Alcantarilla	K8+965	K8+965	12.00	1.00
Alcantarilla	K9+105	K9+105	12.00	1.00
Alcantarilla	K9+150	K9+150	8.00	1.00
Alcantarilla	K9+240	K9+240	8.00	1.00
Alcantarilla	K9+325	K9+325	8.00	1.00
Alcantarilla	K9+495	K9+495	9.00	1.00
Alcantarilla	K9+550	K9+550	8.00	1.00
Alcantarilla	K9+595	K9+595	9.00	1.00
Alcantarilla	K9+808	K9+808	11.00	1.00
Alcantarilla	K9+910	K9+910	8.00	1.00
Alcantarilla	K10+023	K10+023	8.00	1.00
Alcantarilla	K10+215	K10+215	9.00	1.00
Alcantarilla	K10+290	K10+290	8.00	1.00
Alcantarilla	K10+350	K10+350	8.00	1.00
Alcantarilla	K10+450	K10+450	8.00	1.00
Alcantarilla	K10+562	K10+562	9.00	1.00
Alcantarilla	K10+662	K10+662	8.00	1.00
Alcantarilla	K10+752	K10+752	8.00	1.00
Alcantarilla	K10+885	K10+885	9.00	1.00
Alcantarilla	K10+960	K10+960	8.00	1.00
Alcantarilla	K11+000	K11+000	8.00	1.00
Alcantarilla	K11+049	K11+049	14.00	1.00



**Gobernación
del Huila**

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**




Fecha Aprobación:
24 de septiembre de 2025

**ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO**

Código: DAC-C055-P1110-F06

Versión: 5

Página 25 **de** 55

SVLPOB0029-22

Alcantarilla	K11+262	K11+262	8.00	1.00
Alcantarilla	K11+355	K11+355	10.00	1.00
Alcantarilla	K11+435	K11+435	9.00	1.00
Alcantarilla	K11+486	K11+486	9.00	1.00
Alcantarilla	K11+545	K11+545	9.00	1.00
Alcantarilla	K11+595	K11+595	8.00	1.00
Alcantarilla	K11+649	K11+649	8.00	1.00
Alcantarilla	K11+734	K11+734	9.00	1.00
Alcantarilla	K11+844	K11+844	8.00	1.00
Alcantarilla	K11+913	K11+913	8.00	1.00
Alcantarilla	K11+982	K11+982	8.00	1.00
Alcantarilla	K12+227	K12+227	8.00	1.00
Alcantarilla	K12+300	K12+300	8.00	1.00
Alcantarilla	K12+377	K12+377	8.00	1.00
Alcantarilla	K12+550	K12+550	8.00	1.00
Alcantarilla	K12+665	K12+665	9.00	1.00
Alcantarilla	K12+715	K12+715	8.00	1.00
Alcantarilla	K12+855	K12+855	8.00	1.00
Alcantarilla	K12+895	K12+895	8.00	1.00
Alcantarilla	K12+970	K12+970	8.00	1.00
Alcantarilla	K13+105	K13+105	8.00	1.00
Alcantarilla	K13+300	K13+300	8.00	1.00
Alcantarilla	K13+390	K13+390	8.00	1.00
Alcantarilla (Terraplen)	K13+450	K13+450	8.00	1.00
Alcantarilla	K13+515	K13+515	8.00	1.00
Alcantarilla	K13+567	K13+567	8.00	1.00
Alcantarilla	K13+660	K13+660	8.00	1.00
Alcantarilla	K13+740	K13+740	8.00	1.00
Alcantarilla	K13+970	K13+970	8.00	1.00
SUBTOTAL			609.00	72.00
TRAMO 3 (BORDONES-LAGUNA) K14+220 a K19+552				
Observaciones	LOCALIZACIÓN		tubería (ML)	CANTIDAD ALCANTARILLAS
			Largo	
Alcantarilla	K14+355	K14+355	8.00	1.00
Alcantarilla	K14+400	K14+400	8.00	1.00
Alcantarilla	K14+485	K14+485	8.00	1.00
Alcantarilla	K14+615	K14+615	8.00	1.00
Alcantarilla	K14+765	K14+765	8.00	1.00
Alcantarilla	K14+962	K14+962	8.00	1.00
Alcantarilla	K15+025	K15+025	8.00	1.00
Alcantarilla	K15+105	K15+105	8.00	1.00

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 26 de 55

SVLPOB0029-22

Alcantarilla	K15+275	K15+275	8.00	1.00
Alcantarilla	K15+417	K15+417	8.00	1.00
Alcantarilla	K15+553	K15+553	8.00	1.00
Alcantarilla	K15+625	K15+625	8.00	1.00
Alcantarilla	K15+750	K15+750	8.00	1.00
Alcantarilla	K15+875	K15+875	8.00	1.00
Alcantarilla	K15+985	K15+985	8.00	1.00
Alcantarilla	K16+073	K16+073	10.00	1.00
Alcantarilla	K16+360	K16+360	8.00	1.00
Alcantarilla	K16+380	K16+380	8.00	1.00
Alcantarilla	K16+480	K16+480	8.00	1.00
Alcantarilla	K16+654	K16+654	8.00	1.00
Alcantarilla	K16+783	K16+783	8.00	1.00
Alcantarilla	K16+875	K16+875	8.00	1.00
Alcantarilla	K16+950	K16+950	8.00	1.00
Alcantarilla	K17+082	K17+082	8.00	1.00
Alcantarilla	K17+190	K17+190	8.00	1.00
Alcantarilla	K17+280	K17+280	8.00	1.00
Alcantarilla	K17+444	K17+444	8.00	1.00
Alcantarilla	K17+523	K17+523	8.00	1.00
Alcantarilla	K17+613	K17+613	8.00	1.00
Alcantarilla	K17+755	K17+755	10.00	1.00
Alcantarilla	K17+890	K17+890	8.00	1.00
Alcantarilla	K17+987	K17+987	4.00	1.00
Alcantarilla	K18+080	K18+080	8.00	1.00
Alcantarilla	K18+203	K18+203	8.00	1.00
Alcantarilla (Terraplen)	K18+300	K18+300	8.00	1.00
Alcantarilla	K18+398	K18+398	9.00	1.00
Alcantarilla	K18+500	K18+500	10.00	1.00
Alcantarilla	K18+598	K18+598	8.00	1.00
Alcantarilla	K18+700	K18+700	27.00	1.00
Alcantarilla	K18+796	K18+796	8.00	1.00
Alcantarilla	K18+950	K18+796	13.00	1.00
Alcantarilla	K19+002	K19+002	9.00	1.00
Alcantarilla	K19+131	K19+131	0.00	1.00
Alcantarilla	K19+231	K19+231	9.00	1.00
Alcantarilla	K19+331	K19+331	9.00	1.00
Alcantarilla	K19+430	K19+430	8.00	1.00
Alcantarilla	K19+505	K19+505	8.00	1.00
SUBTOTAL			398.00	47.00
TOTAL			1007.00	119.00

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025		Código: DAC-C055-P1110-F06
SVLPOB0029-22	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 27 de 55

ÍTEM 6.1.5 ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA

El incremento en la cantidad de acero de refuerzo es una consecuencia técnica directa de la optimización del sistema de drenaje transversal y el ajuste del diseño geométrico a la topografía real del terreno. Al aumentar el número de alcantarillas y redimensionar las estructuras de entrada y salida (cabezales y aletas), se genera una demanda proporcional de refuerzo estructural para garantizar la estabilidad de las obras.

Adicionalmente, se determinó la adopción del diseño de alcantarillas basado en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del INVIAS, las cuales contemplan mayores cuantías de refuerzo en comparación con las inicialmente previstas, asegurando así un mejor desempeño estructural y mayores condiciones de estabilidad y seguridad para las estructuras hidráulicas proyectadas.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
42,976.50	Kg	25,241.79	68,218.29

ÍTEM 6.1.6 TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERIOR

Se registra una disminución en la cantidad total de metros lineales de tubería de 900 mm, una condición que, aunque parece contradictoria frente al incremento en el número de obras de drenaje transversal ejecutadas, responde a una **optimización geométrica y técnica** en el emplazamiento de cada estructura.

La justificación técnica de esta variación se sustenta en los siguientes puntos:

- **Ajuste de la Longitud de Diseño vs. Longitud Real:** El presupuesto original y los diseños base estimaron una longitud promedio de 10.00 metros por cada alcantarilla. No obstante, tras la materialización del diseño geométrico en campo y la verificación de los anchos de calzada (especialmente en los Tramos 2 y 3, donde la sección se ajustó a 6.00 metros), se determinó que la distancia técnica necesaria entre la poceta de entrada y el cabezal de salida es de 8.00 metros en promedio.
- **Sustentación Técnica Mediante Localización:** Para mayor claridad administrativa, este balance se encuentra detallado en la Tabla de Ubicación de Obras de Arte anexa en el ITME

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 SC4353-1	
		Código: DAC-C055-P1110- F06	
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5	
		Página 28 de 55	

SVLPOB0029-22

6.1.4 de *Concreto Clase D para Muros* (Ítem anterior). En dicha tabla se discrimina la abscisa de cada nueva alcantarilla y la longitud específica de tubería instalada, donde se evidencia que la sumatoria de las longitudes reales optimizadas es inferior a la proyección inicial del contrato, a pesar de contar con un mayor número de puntos de cruce transversal.

Esta optimización representa una gestión responsable de los recursos, permitiendo que el proyecto cuente con una mayor red de drenaje (más alcantarillas) con un menor consumo de concreto reforzado, adaptando la ingeniería a la topografía real del Anillo Turístico del Sur.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
1,077.00	ML	-70.00	1,007.00

ÍTEM 6.1.7 MATERIAL GRANULAR FILTRANTE

De acuerdo con la revisión de las obras ejecutadas y por ejecutar, se determina que hay que hacer un incremento en las cantidades de obra, debido a la complejidad del tramo por la fuerte ola invernal es necesario instalar la base en triturado para darle mayor velocidad a la instalación de la tubería y posteriormente su atraque .

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
27.54	M3	58.22	85.76

ÍTEM 6.1.8 TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 1500 MM DE DIÁMETRO INTERIOR

La disminución a cero (0) de las cantidades del ítem 6.1.8 obedece a un criterio de optimización técnico-constructiva adoptado en la fase de ejecución. Tras evaluar las interferencias físicas en el corredor vial y la necesidad de minimizar las afectaciones a la movilidad y a las estructuras aledañas, se verificó que la instalación de la tubería de Ø=1500 mm generaba un impacto crítico e innecesario en la sección transversal de la vía debido al volumen de excavación y de llenado requerido. En su lugar, se priorizó la eficiencia constructiva mediante el aprovechamiento integral de la red de Ø=900 mm existente contractualmente. Esta alternativa mitigó los riesgos de inestabilidad en el terreno, garantizó la continuidad del flujo de obra bajo parámetros de seguridad técnica y cumplió con las metas del proyecto sin alterar el equilibrio contractual.

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025		Versión: 5 Página 29 de 55

SVLPOB0029-22

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
12.00	ML	-12.00	0.00

CAPITULO 6 DRENAJE LONGITUDINAL

El cambio en las cantidades de obra en el capítulo de Drenajes longitudinal obedece a las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución de la obra, estas condiciones se derivan de condiciones reales del terreno, ajustes de los diseño y requerimientos adicionales surgidos para garantizar el buen funcionamiento del proyecto.

ÍTEM 6.2.1 EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO

De acuerdo con la ejecución de las obras que hasta hoy se han realizado, y revisando las obras faltantes, se determina que hay que hacer una disminución en las cantidades de obra, debido a que en varios puntos del proyecto evidenciamos laderas libres lo cual no necesita drenaje longitudinal.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
22,103.21	M3	-12,422.15	9,681.06

ÍTEM 6.2.2 CUNETAS DE CONCRETO FUNDIDA EN EL LUGAR

Se registra un incremento en las cantidades de obra, fundamentado principalmente en el cambio de sección de las cunetas laterales de la vía. Inicialmente se había planteado una sección de 0.65 m; sin embargo, al observar las condiciones hidráulicas del terreno y la magnitud de las lluvias y escorrentías en la zona del proyecto, dicha dimensión se consideró insuficiente para garantizar la estabilidad de la obra y la protección del pavimento en ejecución. En atención a esta situación, el Consorcio Montebello realizó consultas con un especialista en hidráulica, quien efectuó la modelación y los cálculos correspondientes, proponiendo una sección de 1.00 m. El análisis comparativo entre ambas secciones permitió determinar la conveniencia técnica de modificar las dimensiones, en tanto que la sección inicial presentaba una alta probabilidad de resultar insuficiente frente a eventos torrenciales de gran magnitud. La nueva sección de 1.00 m optimiza la evacuación de aguas de escorrentía, brindando mayores garantías de durabilidad al pavimento y estabilidad a la obra.

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 30 de 55

SVLPOB0029-22

Adicional a lo anterior este incremento también se debe a los siguientes puntos:

- **Drenaje Bilateral Estructural:** En sectores con configuración geométrica en corte y media ladera, se determinó la necesidad de implementar drenaje a ambos costados de la vía. Esta medida garantiza la interceptación inmediata de caudales, evitando la saturación de las capas granulares y preservando el módulo dinámico de la mezcla asfáltica modificada T3.
- **Ampliación de Sección en Accesos:** Se realizó un ajuste en el ancho transversal de la cuneta en puntos de conectividad con viviendas, instituciones educativas y ramales viales. Esta modificación asegura la continuidad del flujo hidráulico y la integridad de la estructura ante las solicitaciones de carga vehicular en las maniobras de entrada y salida, evitando fallas por impacto o colapso de bordes.
- **Confinamiento de Calzada:** La cuneta actúa como elemento de borde rígido, proporcionando el confinamiento lateral necesario para las capas de base y sub-base, factor crítico en sectores donde la sección transversal es reducida y requiere máxima estabilidad estructural.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
2,781.44	M3	32.85	2,814.29

ÍTEM 6.2.3 BORDILLOS EN CONCRETO

Se procede a la eliminación de la totalidad de la cantidad original de este ítem ya que se ha decidido sustituir este material por una solución de mejor desempeño (NP-28. Sardinell), ya que este último a diferencia del bordillo, permiten un mejor acople con la estructura del pavimento, reduciendo concentraciones de esfuerzos en los bordes de la calzada y minimizando el riesgo de fisuración o desprendimiento, especialmente en vías con tránsito medio o bajo.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
894.67	ML	-894.67	0.00

ÍTEM 6.2.4 DREN LONGITUDINAL CON TUBERÍA DE PVC DE 100 MM PARA FILTRO



**Gobernación
del Huila**

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**




Fecha Aprobación:
24 de septiembre de
2025

**ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO**

Código: DAC-C055-P1110-F06

Versión: 5

Página 31 **de** 55

SVLPOB0029-22

Se presupuestó realizar filtros longitudinales en acuerdo con la tipología de las excavaciones, dejando cubierto el 100% de los tramos a ejecutar, lo cual arroja que se considere hacer una reducción de las cantidades de obra planteadas originalmente, debido a que en varios puntos del proyecto evidenciamos laderas libres lo cual no necesita drenaje longitudinal.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
17,327.47	ML	-1,719.89	15.607,58

ÍTEM 6.2.5 GEOTEXTIL NO TEJIDO 2400

Se revisan las cantidades a ejecutar de los filtros longitudinales en acuerdo con el diseño del proyecto, dejando cubierto el 100% de los tramos a ejecutar, por lo tanto, este balance arroja que se considere hacer una reducción de las cantidades de obra planteadas originalmente, debido a que en varios puntos del proyecto evidenciamos laderas libres lo cual no necesita drenaje longitudinal.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
62,791.15	M2	-4,354.25	58,436.90

ÍTEM 6.2.6 MATERIAL GRANULAR FILTRANTE

Se revisan las cantidades a ejecutar de los filtros longitudinales en acuerdo con el diseño del proyecto, dejando cubierto el 100% de los tramos a ejecutar, por lo tanto, este balance arroja que se considere hacer una reducción de las cantidades de obra planteadas originalmente, debido a que en varios puntos del proyecto evidenciamos laderas libres lo cual no necesita drenaje longitudinal.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
10,396.48	M3	-1,211.91	9,184.57

ÍTEM 6.2.7 CONCRETO CLASE D PARA CANALES

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 32 de 55

SVLPOB0029-22

De acuerdo con la revisión de las obras ejecutadas y por ejecutar, se determina que hay que hacer un incremento en las cantidades de obra, ya que debido a las fuertes precipitaciones se evidenciaron varios puntos de erosión de taludes lo que hace necesaria la inclusión de estructuras de contención, los cuales requieren un buen manejo de aguas superficiales que permita disipar la presión hidráulica.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
91.58	M3	67.10	158.68

ÍTEM 6.2.8 MALLA ELECTROSOLDADA M - 188. 6.0MM 15 X 15.

De acuerdo con la revisión de las obras ejecutadas y por ejecutar, se determina que hay que hacer una disminución en las cantidades de obra.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
3,005.88	Kg	-489.16	2,516.72

CAPÍTULO 7 MUROS DE CONTENCIÓN

La modificación en las cantidades de obra del presente capítulo responde estrictamente a las necesidades técnicas identificadas durante la fase de ejecución, derivadas de las condiciones reales del terreno y de requerimientos adicionales indispensables para garantizar la funcionalidad y estabilidad del corredor vial.

El ajuste se sustenta en la realidad geológica y climática de la zona de intervención, donde se ha evidenciado en diversos tramos una marcada inestabilidad de laderas y procesos de remoción en masa en laderas libres. Ante este escenario, la implementación de un sistema robusto de contención no es opcional, sino una medida de ingeniería correctiva y preventiva para evitar la pérdida de la banca y proteger la inversión realizada en las capas superiores del pavimento.

Para dar cumplimiento a estos requerimientos, se ha proyectado la construcción de 38 muros en total, distribuidos estratégicamente para asegurar la continuidad del trazado:

Tramo 1: 9 muros de los cuales ocho (8) muros son en concreto y uno (1) en Gavión.

Tramo 2: 12 muros de los cuales los doce (12) muros son en concreto.

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 33 de 55

SVLPOB0029-22

Tramo 3: 17 muros de los cuales cinco (5) muros son en concreto y uno (12) en Gavión.

MUROS DE CONTENCIÓN				
TRAMO 1 (OBANDO-ISNOS) K4+320 a K5+920.				
Observaciones	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES	CANTIDAD
			Largo	
MURO EN GAVION	K5+135	K5+150	15.00	1.00
2 MURO (CONCRETO)	K5+248	K5+262	13.54	1.00
3 MURO (CONCRETO)	K5+615	K5+627	12.00	1.00
4 MURO (CONCRETO)	K5+633	K5+637	4.00	1.00
5 MURO (CONCRETO)	K5+657	K5+664	7.00	1.00
6 MURO (CONCRETO)	K5+715	K5+723	8.00	1.00
7 MURO (CONCRETO)	K5+612	K5+615	2.60	1.00
8 MURO (CONCRETO)	K5+637	K5+640	2.60	1.00
9 MURO (CONCRETO)	K5+772	K5+787	15.00	1.00
SUBTOTAL				10.00
TRAMO 2 (ISNOS-BORDONES) K5+000 a K14+146				
Observaciones	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES	TOTAL
			Largo	ACUMULADO
MURO 1 (CONCRETO)	K5+990	K6+015	25.00	1.00
MURO 2 (CONCRETO)	K6+105	K6+135	30.00	1.00
MURO 3 (CONCRETO)	K6+170	K6+195	25.00	1.00
MURO 4 (CONCRETO)	K5+877	K5+909	32.26	1.00
MURO 4 CONFINAMIENTO DE ZARPA INTERNA	K5+865	K5+877	12.30	
MURO 5 (CONCRETO)	K10+320	K10+360	40.00	1.00
MURO 6 (CONCRETO)	K9+040	K9+080	40.00	1.00
MURO 7 (CONCRETO)	K9+820	K9+860	40.00	1.00
MURO 8 (CONCRETO)	K11+636	K11+649	13.00	1.00
MURO (CONCRETO)	K5+950	K5+971	21.00	1.00
MURO	K7+778	K7+790	12.00	1.00
MURO 9 (CONCRETO)	K13+365	K13+384	19.00	1.00
MURO 10 (CONCRETO)	K13+897	K13+912	15.00	1.00
SUBTOTAL				12.00
TRAMO 3 (BORDONES-LAGUNA) K14+220 a K19+552				
Observaciones	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES	TOTAL

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025		Versión: 5 Página 34 de 55

SVLPOB0029-22

			Largo	ACUMULADO
MURO	K14+600	K14+622	22.00	1.00
MURO	K14+999	K15+019	20.00	1.00
MURO	K15+399	K15+414	15.00	1.00
MURO	K18+706	K18+721	15.00	1.00
MURO	K18+751	K18+761	10.00	1.00
GAVION No 1	K14+600.00	K14+604.00	14.00	1.00
GAVION No 2	K15+350.00	K15+365.50	15.50	1.00
GAVION No 3	K15+377.50	K15+396.35	18.85	1.00
GAVION No 4	K15+414.35	K15+420.65	6.30	1.00
GAVION No 5	K15+422.00	K15+426.30	4.30	1.00
GAVION No 6	K15+450.00	K15+467.45	17.45	1.00
GAVION No 7	K15+483.40	K15+498.40	15.00	1.00
GAVION No 8	K15+515.00	K15+530.75	15.75	1.00
GAVION No 9	K15+765.00	K15+813.75	48.75	1.00
GAVION No 10	K15+891.00	K15+984.25	93.25	1.00
GAVION No 11	K16+787.00	K16+869.35	82.35	1.00
GAVION No 12	K18+730.00	K18+730.00	9.00	1.00
SUBTOTAL				17.00
TOTAL				39.00

Esta densificación de estructuras de contención (concreto y gaviones) conlleva un balance de mayores cantidades en excavaciones, rellenos, aceros y concretos, además de la necesidad técnica de incorporar los siguientes Ítems No Previstos (NP) para garantizar la estabilidad y el drenaje interno de las estructuras los cuales se detallan a continuación bajo criterios de alta suficiencia técnica:

ÍTEM 7.1 EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO

De acuerdo con la revisión de las obras ejecutadas y por ejecutar, se determina un incremento sustancial derivado al incremento del total de muros (38 muros proyectados). Asimismo, las condiciones de inestabilidad de laderas obligaron a realizar excavaciones de mayor volumen para garantizar el retiro de material saturado o inestable.

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 35 de 55

SVLPOB0029-22

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
1,167.60	M3	9,362.59	10,530.19

ÍTEM 7.2 EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO

Se registra una reducción en este ítem debido a que, durante la intervención de los taludes y las excavaciones para cimentación, se evidenció que los estratos rocosos no son constantes en la longitud proyectada, predominando materiales comunes o de transición.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
197.12	M3	-118.13	78.99

ÍTEM 7.3 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO

Este ítem aumenta en proporción directa a la construcción de los 38 muros. Al tener más estructuras de contención, se incrementa el volumen de material seleccionado necesario para conformar los rellenos compactados en los trasdoses, garantizando la restitución de la banca en los tres tramos.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
740.70	M3	3,240.75	3,981.45

ÍTEM 7.4 PILOTE DE CONCRETO CLASE D FUNDIDO IN SITU, DE DIÁMETRO 1.20 METROS

El aumento se deriva de que, dentro del censo de los 39 muros, varios sectores críticos del Tramo 2 exigieron cimentaciones profundas para garantizar la estabilidad estructural, superando la longitud de pilotaje prevista inicialmente, los muros que requieren este tipo de cimentación son el MURO 4 (CONCRETO) y MURO 6 (CONCRETO) ubicado en las abscisas K5+876 y K9+040 respectivamente.

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 36 de 55

SVLPOB0029-22

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
144.77	M3	23.23	168.00

ÍTEM 7.5 CAMISA PERMANENTE DE DIÁMETRO EXTERIOR 1,4 M EN CONCRETO

En concordancia con el ítem anterior, el incremento es proporcional a la mayor cantidad de pilotes requeridos para las estructuras de contención de mayor complejidad técnica en el Tramo 2.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
128.00	ML	20.50	148.50

ÍTEM 7.6 ANCLAJE EN ROCA SEGÚN DISEÑO

No se requiere este ítem por lo cual se lleva a cero su cantidad total.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
160.00	ML	-160.00	0.00

ÍTEM 7.7 CONCRETO CLASE F PARA SOLADO

Se registra un aumento derivado de la mayor área de desplante. Al pasar a 38 muros, se requiere una mayor cantidad de concreto pobre para conformar las superficies de nivelación y limpieza de cada una de estas nuevas cimentaciones.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
22.80	M3	30.78	53.58

1286

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F06 Versión: 5 Página 37 de 55

SVLPOB0029-22

ÍTEM 7.8 CONCRETO CLASE D PARA MUROS

El incremento (de 226.73 m³ a 781.37 m³) es el resultado directo de la mayor volumetría de concreto estructural requerida para fundir los **25** muros proyectados. Este volumen adicional garantiza la estabilidad en sectores críticos como el Parque Arqueológico, La Muralla y el sector Bordonos-Arrayanes.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
226.73	M3	551.69	778.42

ÍTEM 7.9 ACERO DE REFUERZO

En total concordancia con el incremento de concreto (Ítem 7.8), se aumenta la cantidad de acero para armar los refuerzos de los muros reforzados incluidos en el nuevo listado de **25** estructuras de concreto, asegurando su resistencia a la flexo-tracción.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
8,836.92	Kg	43,514.24	52,351.16

ÍTEM 7.10 GEOTEXTIL NO TEJIDO 2400

Se registra un aumento en la cantidad de este insumo, destinado principalmente a la protección del sistema de drenaje de los **25 muros de concreto**. Su función es actuar como barrera de filtración, evitando que los finos del terreno colmaten el material granular y la tubería de drenaje, garantizando la operatividad del sistema a largo plazo ante las condiciones de inestabilidad detectadas.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
216.00	M2	813.06	1,029.06

ÍTEM 7.11 MATERIAL GRANULAR FILTRANTE

Se registra un aumento en la cantidad de este insumo, destinado principalmente a la protección del sistema de drenaje de los **25 muros de concreto**. Su función es actuar como barrera de filtración,

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 38 de 55

SVLPOB0029-22

evitando que los finos del terreno colmaten el material granular y la tubería de drenaje, garantizando la operatividad del sistema a largo plazo ante las condiciones de inestabilidad detectadas.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
54.00	M3	126.47	180.47

ÍTEM 7.12 GAVIONES

Se registra un incremento significativo (Variación de +1,533.00 m³) debido a la necesidad de estabilizar el Tramo 3, donde la presencia de 15 estructuras de este tipo es fundamental para el control de erosión y soporte de la vía en zonas de alta pendiente. Esta solución flexible permite adaptarse a los asentamientos menores del terreno sin fracturar la banca.

MUROS DE CONTENCIÓN EN GAVIÓN

TRAMO 1 (OBANDO-ISNOS) K4+320 a K5+920.

Observaciones	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES	CANTIDAD
			Largo	
MURO EN GAVION	K5+133	K5+148	15.00	1.00
SUBTOTAL				1.00

TRAMO 3 (BORDONES-LAGUNA) K14+220 a K19+552

Observaciones	LOCALIZACIÓN		DIMENSIONES	TOTAL
			Largo	ACUMULADO
GAVION No 1	K14+600.00	K14+604.00	14.00	1.00
GAVION No 2	K15+000.00	K15+004.00	4.00	1.00
GAVION No 3	K15+350.00	K15+365.50	15.50	1.00
GAVION No 4	K15+377.50	K15+396.35	18.85	1.00
GAVION No 5	K15+414.35	K15+420.65	6.30	1.00
GAVION No 6	K15+422.00	K15+426.30	4.30	1.00
GAVION No 7	K15+450.00	K15+467.45	17.45	1.00
GAVION No 8	K15+483.40	K15+498.40	15.00	1.00
GAVION No 9	K15+515.00	K15+530.75	15.75	1.00

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 39 de 55

SVLPOB0029-22

GAVION No 10	K15+765.00	K15+808.40	43.40	1.00
GAVION No 10 "cierre de muro"	K15+808.40	K15+813.75	5.35	
GAVION No 11	K15+891.00	K15+968.00	77.00	1.00
GAVION No 12	K15+968.00	K15+984.25	16.25	1.00
GAVION No 13	K16+787.00	K16+847.00	60.00	1.00
GAVION No 14	K16+847.00	K16+869.35	22.35	1.00
GAVION No 15	K18+750.00	K18+730.00	9.00	1.00
SUBTOTAL				15.0
TOTAL				16.0

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
252.00	M3	1,533.00	1,785.00

ITEM NUEVO**ÍTEM NO PREVISTO: ÍTEM NP03: DREN LONGITUDINAL CON TUBERÍA PVC 100 mm PARA FILTRO**

- **Naturaleza Administrativa:** Se trata de un ítem contractual presente en otros capítulos del proyecto. No obstante, al no haber sido contemplado originalmente en el presupuesto del Capítulo 7, se incorpora bajo la denominación NP-03 para efectos de control de cantidades y trazabilidad. No se requiere la elaboración de un nuevo Análisis de Precios Unitarios (APU), ya que se rige por el precio pactado en el contrato principal.
- **Justificación Técnica:** Este ítem es de carácter obligatorio para los 25 muros de concreto. Su función es la recolección y evacuación de las aguas captadas por el material granular filtrante. En una zona con inestabilidad de laderas y movimientos en masa, este drenaje es el único mecanismo para mitigar la presión de poros en el trasdós, evitando fallas por empuje hidrostático y garantizando la vida útil de la estructura rígida.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	ML	327.80	327.80

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 40 de 55

SVLPOB0029-22

ÍTEM NO PREVISTO: ÍTEM NP04: CONCRETO CICLÓPEO DE RESISTENCIA 17 MPa (2500 psi)

Se incorpora este nuevo rubro no previsto con el propósito fundamental de soportar las obras que requieran un mejoramiento y/o apoyo estructural en su cimentación. La ejecución y control de este material se rige estrictamente por la especificación técnica del INVIAS 2022 (Artículo INV-630-22).

Este ítem se aplicará para mejorar las condiciones de apoyo de las estructuras de contención, rigidizando y nivelando la cota de desplante para garantizar un contacto uniforme con el terreno de fundación.

La inclusión del concreto ciclópeo responde a la necesidad de garantizar una base de soporte estable y segura para estructuras de contención por gravedad.

Técnicamente, el concreto ciclópeo es una mezcla homogénea de concreto simple (17 MPa) y piedras de grandes dimensiones (como cantos rodados o piedra rajón), exenta de armadura metálica. Su aplicabilidad está ampliamente validada en la ingeniería para cimentaciones, sobrecimientos, pisos rústicos, obras hidráulicas en lechos de ríos o marítimos, presas y puertos. Para las condiciones específicas de este corredor vial, su implementación se justifica por los siguientes factores:

- **Respuesta a Condiciones de Terreno:** Durante los cortes y perfilados, se evidenció que varios sectores presentan terrenos sueltos o con alto grado de humedad, donde la compactación mecánica tradicional resulta escasa o deficiente.
- **Viabilidad Constructiva:** Constituye una alternativa técnica y económica altamente viable cuando se necesitan realizar excavaciones más profundas para alcanzar un estrato competente. El ciclópeo actúa como un tapón estructural o falsa zapata que restituye el nivel de desplante.

En atención a la delimitación del alcance del presente ítem, se precisa que las actividades objeto del mismo se ejecutarán exclusivamente en los puntos críticos identificados a lo largo de los tramos del proyecto, correspondientes a los sitios donde se tiene prevista la construcción de los muros en gavión. En consecuencia, las cantidades de obra fueron determinadas mediante cuantificación volumétrica, con base en el cálculo geométrico de las excavaciones requeridas, considerando sus dimensiones de largo, ancho y profundidad.

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 41 de 55

SVLPOB0029-22

Tanto el dimensionamiento como el espesor recomendado (entre 0.30 m y 0.50 m) se encuentran técnica respaldados en el Oficio de Concepto Geotécnico para Reemplazo en Concreto Ciclópeo emitido en enero de 2026 por la firma especialista GEOSLOPE Consulting SAS.

Esta estructuración metodológica garantiza que el volumen propuesto responda única y exclusivamente a las necesidades reales del terreno de fundación, asegurando la estabilidad global y la vida útil del sistema de contención vial

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	M3	499.89	499.89

CAPÍTULO 9 OBRAS VARIAS

ÍTEM 9.1 CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE MADERA (2,5 X 0,1 X 0,1 M)

De acuerdo con la revisión, el replanteo topográfico y el inventario predial de las obras ejecutadas y por ejecutar, se determina una reducción significativa en las cantidades de obra de este ítem.

La disminución volumétrica obedece a la optimización de las franjas de afectación predial durante la ejecución del proyecto. Tras la verificación directa en campo, se evidenció que la necesidad de reponer o construir cerramientos perimetrales es menor a la proyectada inicialmente. La intervención se limitará estrictamente a los sectores donde la construcción de la vía afectó los linderos originales o donde se requiere aislamiento por seguridad peatonal e institucional.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
4,523.00	ML	-4,043.00	480.00

CAPÍTULO 10 REPOSICIÓN DE SERVICIOS

REDES ELECTRICAS

ÍTEM 10.1 REPOSICIÓN DE APOYO LÍNEA ELÉCTRICA

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 42 de 55

SVLPOB0029-22

De acuerdo con la revisión de las obras ejecutadas y a ejecutar, se determina un incremento en la cantidad de apoyos a reponer. Esta variación se debe a que el diseño geométrico, al materializarse en campo, evidenció que 6 apoyos adicionales a los previstos inicialmente se encuentran en conflicto directo con la nueva estructura de pavimento o las obras de drenaje proyectadas.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
10.00	UND	6.00	16.00

ÍTEM 10.2 REPOSICIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

En concordancia con el movimiento de los apoyos mencionados en el ítem anterior, se registra un incremento significativo en la longitud de conductor (línea eléctrica) a reponer. El nuevo alineamiento de la red, desplazada hacia la zona de servidumbre externa para liberar la franja de rodadura, genera mayores distancias de cableado y requiere el cumplimiento de las distancias de seguridad normativas (RETIE).

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
687.00	ML	2,607.56	3,294.56

CAPÍTULO 11: OBRAS COMPLEMENTARIAS

La estrategia de intervención de este corredor vial se ha fundamentado en la estabilización crítica y la durabilidad estructural. Tras la ejecución de las obras de contención (41 muros), el manejo de escorrentías y la preparación de la subrasante, surge la necesidad técnica ineludible de garantizar que la dinámica hídrica subyacente no comprometa la superficie de rodadura ni la integridad de las capas granulares.

En el Centro Poblado de Bordonos, la estabilidad de la vía está directamente ligada al control de la saturación del suelo de cimentación y la gestión de flujos internos. Por lo tanto, este capítulo de **OBRAS COMPLEMENTARIAS** no se presenta como una intervención ajena a la vía, sino como el componente de protección preventiva necesario para asegurar que la inversión realizada en pavimentos y estructuras de contención no sea vulnerada por la inestabilidad de los sistemas de conducción subterránea existentes.

Estos ítems nuevos comprenden la intervención técnica del tramo entre el PR 13+450 y el PR 14+780, e incluyen el retiro de estructuras de conducción obsoletas, instalación de sistemas de drenaje de

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 43 de 55

SVLPOB0029-22

alta resistencia, cámaras de alivio hídrico, rellenos estructurales y reconexiones de puntos de control, conforme a los planos y especificaciones de protección vial del proyecto.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA (PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN VIAL)

La implementación de estos sistemas de control hídrico se fundamenta en necesidades derivadas de la intervención vial, donde se evidenció lo siguiente:

- **Interferencia y Geometría:** Las cotas y la nueva geometría de la rasante proyectada interfieren con la ubicación de los sistemas de drenaje profundo actuales, exigiendo su reubicación para no debilitar la banca.
- **Deterioro de Estructuras de Alivio:** Los sistemas de conducción actuales presentan fatiga estructural y pérdida de sección, lo que representa un riesgo de socavación bajo el pavimento.
- **Riesgo de Erosión Interna:** Mantener conducciones permeables generaría futuras fallas por lavado de finos y humedades ascendentes que comprometerían la estabilidad del pavimento nuevo.
- **Incompatibilidad de Materiales Rígidos:** Los sistemas existentes, al carecer de juntas herméticas, facilitan la saturación constante de la base y subbase de la vía, acelerando la pérdida de capacidad portante frente a las nuevas cargas vehiculares del proyecto.

Criterios de Ingeniería Aplicados: Se requiere la transición a conductos sintéticos de alta densidad con sello elastomérico, lo cual garantiza:

- **Estanqueidad de la Banca:** Evita que el agua migre hacia las capas estructurales del pavimento.
- **Integridad de Cimentaciones:** Impide filtraciones que erosionen el suelo de soporte de la vía.
- **Resistencia Mecánica:** Soporta las cargas dinámicas del tráfico pesado sin deformaciones que afecten la calzada.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA (EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIAL)

Desde un análisis de costo-beneficio, la estabilización hídrica en esta etapa del proyecto evita:

- La necesidad de demolición futura de la carpeta asfáltica nueva para intervenciones correctivas.
- Interrupciones de flujo en un corredor estratégico ya estabilizado.
- El deterioro prematuro de la estructura vial por asentamientos diferenciales.

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Socialmente, estas obras en Bordones garantizan la estabilidad del entorno urbano y eliminan el riesgo de accidentes viales provocados por hundimientos o fallas en la calzada. Ambientalmente, se

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 44 de 55

SVLPOB0029-22

asegura el control técnico de los flujos subterráneos, minimizando el riesgo de saturación de suelos y garantizando un drenaje urbano eficiente que proteja la salud de la infraestructura y de la comunidad.

ESTRUCTURA DEL CAPITULO OBRAS COMPLEMENTARIAS

Para la ejecución integral del blindaje técnico en Bordones, se habilitan los siguientes rubros:

- **Excavaciones para Sistemas de Control Hídrico:** Apertura técnica de zanjas y retiro de conducciones permeables obsoletas.
- **Construcción de Cámaras de Inspección y Alivio:** Estructuras de concreto ajustadas a las nuevas cotas de rasante para el mantenimiento del sistema de drenaje vial.
- **Instalación de Conducciones de Alta Resistencia:** Implementación de colectores con tecnología de sello hermético para el manejo de flujos bajo la calzada.
- **Unidades de Conexión y Control de Humedad:** Puntos de enlace técnico para asegurar la continuidad del flujo y la protección de la subrasante.
- **Construcción de Sardineles y Confinamientos:** Elementos de protección lateral que integran la vía y aseguran los bordes del pavimento frente a la escorrentía superficial.

MOVIMIENTO DE TIERRAS

ÍTEM NP05 - LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA REDES COMPONENTES CON COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA.

Fundamental para garantizar que el sistema de control hídrico mantenga la pendiente de diseño para el abatimiento de flujos por gravedad. La precisión milimétrica mediante comisión de topografía asegura que no existan contrapendientes que generen acumulación de humedad o fallas en la dinámica hidráulica bajo la banca.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	ML	2,695.05	2,695.02

ÍTEM NP06 - EXCAVACION MECANICA A TODO FACTOR PARA BRECHAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES Y QUIPOS.

Requerida para la apertura eficiente de zanjas en tramos abiertos del centro poblado especialmente para la excavación de la red principal. Su ejecución mecánica optimiza los rendimientos del proyecto, permitiendo alcanzar las profundidades de diseño en tiempos menores y reduciendo el impacto en la movilidad urbana,

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 45 de 55

SVLPOB0029-22

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	M3	3,307.20	3,307.20

ÍTEM NP07 CONFORMACIÓN DE ZONA DE RENIVELACIÓN

Este rubro se integra bajo la nomenclatura de ítem no previsto (NP) por una necesidad administrativa de asignación presupuestal, aclarando que su naturaleza es contractual con precios ya pactados. Técnicamente, su inclusión es indispensable para realizar la adecuada gestión y disposición del material pétreo retirado durante las excavaciones de los sistemas de protección hídrica en el sector de Bordonos. Esta actividad garantiza que el entorno se mantenga libre de acopios que puedan colmar los drenajes existentes o generar inestabilidad en las bermas, asegurando una transición limpia hacia la posterior conformación de la estructura de pavimento.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	M3	5,512.20	5,512.20

ÍTEM NP8 - EXCAVACIÓN MANUAL A TODO COSTO EN MATERIAL COMÚN. INCLUYE: MANO DE OBRA.

Este rubro es el componente operativo crítico para la ejecución técnica de las excavaciones destinadas a la construcción de los pozos de inspección, redes domiciliarias y cajillas, donde la densidad de interferencias subterráneas en el casco urbano de Bordonos impide el uso de maquinaria pesada. Su implementación garantiza la integridad de redes existentes de gas y acueducto que no son objeto de reposición, permitiendo un control milimétrico en las cotas de desplante para asegurar las pendientes hidráulicas necesarias en cada acometida. Al ejecutarse de forma manual, este ítem elimina el riesgo de daños colaterales a la infraestructura de servicios públicos, proporcionando secciones de excavación limpias y estables para la posterior fundida de solados y estructuras de concreto estructural, lo que blindará técnica y administrativamente la inversión frente a posibles fallas en la conexión entre los usuarios y el colector principal.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	M3	2,205.00	2,205.00

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 46 de 55

SVLPOB0029-22

ÍTEM NP09 - ENTIBADO EN MADERA TIPO 2 : CONTINUO EN MADERA -PROFUNDIDADES HASTA 4 M ;PARA PROTECCIÓN DE EXCAVACIONES. 3 USOS (DE SER NECESARIO);POR AMBAS CARAS., PARA TERRENOS INESTABLES.

Este rubro constituye el elemento de seguridad industrial y estabilidad estructural indispensable para la ejecución de excavaciones que alcanzan profundidades críticas hasta 4 metros, donde las condiciones de terreno inestable y la cercanía de edificaciones exigen un sistema de protección continua por ambas caras. Su implementación técnica es necesaria para mitigar el riesgo de colapso de taludes y deslizamientos que podrían comprometer tanto la integridad física del personal operativo como la estabilidad de las cimentaciones de las estructuras colindantes al eje vial. Al permitir hasta tres usos de la madera de alta densidad, este ítem garantiza un equilibrio óptimo entre la eficiencia económica del proyecto y el cumplimiento de los estándares de seguridad en excavaciones profundas, proporcionando un entorno de trabajo confinado y estable que facilita la correcta instalación de conductos de alta resistencia y la fundida de los pozos de inspección sin deformaciones en la sección de la brecha, blindando técnicamente el desarrollo de las obras de saneamiento básico.

CANT	UND	CANT	CANT
CONDICIONES ORIGINALES		VARIACIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	M2	2,161.10	2,161.10

ÍTEM NP10 TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS ENTRE 100 Y 1000 METROS Y MAYORES DE MIL METROS (1.000 M)

Este rubro se incorpora al presente capítulo bajo la modalidad de ítem no previsto (NP) por una necesidad de trazabilidad presupuestal, aclarando expresamente su naturaleza contractual al estar previamente definido en el capítulo de explanaciones y movimientos de tierra del contrato principal, por lo cual no requiere la elaboración de un nuevo Análisis de Precios Unitarios (APU) al regirse por los precios unitarios ya pactados. Técnicamente, su ejecución es vital para la logística de obra en el Centro Poblado de Bordonos, permitiendo la evacuación inmediata y el traslado de los materiales sobrantes derivados de las excavaciones de la red sanitaria hacia los sitios de disposición final o zonas de aprovechamiento autorizadas para distancias que comprenden rangos entre 100 y 1000 metros, así como mayores a 1000 metros. Esta gestión garantiza la limpieza permanente del corredor vial, evitando la colmatación de sumideros y la obstrucción de accesos a viviendas o comercios, cumpliendo así con los estándares ambientales de manejo de escombros y asegurando que el avance de las obras hidráulicas no interfiera con la movilidad urbana ni con la seguridad de la comunidad, blindando administrativamente el flujo de recursos para el movimiento de tierras en el sector.

CANT	UND	CANT	CANT
------	-----	------	------

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06 Versión: 5 Página 47 de 55
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	

SVLPOB0029-22

CONDICIONES ORIGINALES		VARIACIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	M3-KM	52,711.00	52,711.00

POZOS DE INSPECCIÓN Y CAMARAS

ÍTEM NP11 - CONCRETO CLASE F PARA SOLADO

Este ítem es técnicamente indispensable para proporcionar una superficie de trabajo limpia, nivelada y libre de contaminantes orgánicos en el fondo de las excavaciones entre el PR 13+450 y el PR 14+780, garantizando que el desplante de las estructuras de los pozos de inspección se realice sobre una base firme que asegure la estabilidad y durabilidad de la infraestructura sanitaria y, por ende, la integridad del pavimento superior.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	M3	4.90	4.90

ÍTEM NP12 - PLACA CIRCULAR BASE - POZO INSPECCIÓN D= 1.60M (1.20 M INTERNO) (CONCRETO F'C=28MPA IMPERMEABILIZADO REFORZ. ELAB. OBRA. E=0.20M); PARA POZOS DE 0 A 2 METROS.

Se requiere la construcción de esta base estructural en concreto de 28 MPa impermeabilizado y reforzado para los 5 pozos de baja profundidad proyectados, asegurando una cimentación robusta que soporte las cargas hidrostáticas y mecánicas en el sector intervenido, evitando asentamientos diferenciales que puedan fracturar las conexiones de la red principal y comprometer la funcionalidad vial.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	UND	5.00	5.00

ÍTEM NP13 - PLACA CIRCULAR BASE - POZO INSPECCIÓN D= 1.70M (1.20 M INTERNO) (CONCRETO F'C=28MPA IMPERMEABILIZADO REFORZ. ELAB. OBRA. E=0.25M); PARA POZOS DE 2 A 4 METROS.

Dada la profundidad de la red en la mayor parte del trazado, se justifica la instalación de 40 unidades de estas placas con espesor reforzado de 0.25 m y concreto impermeabilizado, diseñadas específicamente para resistir las presiones de suelo y las cargas vivas vehiculares en excavaciones profundas, blindando el sistema contra filtraciones que puedan erosionar la subrasante de la vía entre el PR 13+450 y el PR 14+780.

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 48 de 55

SVLPOB0029-22

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	UND	40.00	40.00

ÍTEM NP14 - CAÑUELA POZO DE INSPECCIÓN (CONCRETO F'C=28MPA IMPERMEABILIZADO ELAB. OBRA)

La ejecución de estas 45 unidades en concreto de 28 MPa impermeabilizado garantiza un flujo hidráulico laminar y eficiente dentro de cada pozo de inspección, eliminando turbulencias y zonas de estancamiento de residuos sólidos, lo cual es fundamental para la operatividad a largo plazo del sistema de conducción y la prevención de reboses que afecten la estructura de la vía.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	UND	45.00	45.00

ÍTEM NP15 - CUERPO CÁMARA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4000 PSI DIAMETRO INTERNO DE 1.20 METROS CON ESPESOR DE 0.20 METROS; PARA POZOS DE 0 A 2 METROS.

Este rubro comprende la construcción de los cuerpos de los pozos de menor profundidad utilizando concreto de 4000 psi impermeabilizado, asegurando la estanqueidad total de la estructura y evitando que las aguas residuales se filtren hacia el cuerpo de la vía, garantizando así que la durabilidad del corredor vial no se vea afectada por humedades internas en el tramo de Bordones.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	ML	5.25	5.25

ÍTEM NP16 - CUERPO CÁMARA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4000 PSI DIAMETRO INTERNO DE 1.20 METROS CON ESPESOR DE 0.25 METROS; PARA POZOS DE 2 A 4 METROS.

Con una ejecución de 88.43 ml, este ítem es crítico para conformar los pozos de mayor profundidad bajo estrictos estándares de resistencia estructural y sellado hidrófugo, utilizando espesores de 0.25 m para soportar el empuje lateral de tierras y las cargas dinámicas del tráfico, asegurando la continuidad del servicio sanitario y la protección de las capas granulares del pavimento nuevo.

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 49 de 55

SVLPOB0029-22

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	ML	88.43	88.43

ÍTEM NP17 - ACERO DE REFUERZO.

Este componente estructural es vital para absorber los esfuerzos de tracción y flexión en todas las estructuras de concreto del sistema; se aclara que este es un ítem contractual proveniente de otro capítulo del proyecto, el cual se denomina como no previsto únicamente por su asignación a este nuevo capítulo, por lo que no requiere la elaboración de un nuevo APU al regirse por los precios ya pactados.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	KG	10,938.20	10,938.20

ÍTEM NP18 - PASOS CÁMARA DE INSPECCIÓN EN HIERRO DE 3/4".

La instalación de estas 313 unidades garantiza el acceso técnico y seguro para futuras labores de inspección y mantenimiento preventivo por parte de la entidad operadora, cumpliendo con la normativa de seguridad industrial y asegurando que cualquier intervención posterior en la red no requiera demoliciones que afecten la superficie de rodadura de la vía.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	UND	313.00	313,00

ÍTEM NP19 - PLACA EN CONCRETO CÁMARA DE INSPECCIÓN PARA POZO DE INSPECCION DE DIAMETRO EXTERNO 1.6 E INTERNO 1.20 - INCLUYE TAPA DE INSPECCION TIPO MANHOLE B125 HD; PARA POZOS DE 0 A 2 METROS.

Se justifica la instalación de 15 unidades que incluyen tapas de alta resistencia para tráfico pesado, destacando que 10 de estas placas se destinan específicamente a la rehabilitación de pozos en mal estado en el Centro Poblado de Arrayanes (Tramo 3), donde la infraestructura actual cumple con estándares de calidad, pero requiere reposición de cierres superiores para garantizar la seguridad vial y peatonal.

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025		Código: DAC-C055-P1110-F06 Versión: 5 Página 50 de 55

SVLPOB0029-22

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	UND	15.00	15.00

ÍTEM NP20 - PLACA EN CONCRETO CÁMARA DE INSPECCIÓN PARA POZO DE INSPECCION DE DIAMETRO EXTERNO DE 1.7 E INTERNO 1.20 - INCLUYE TAPA DE INSPECCION TIPO MANHOLE B125 HD; PARA POZOS DE 2 A 4 METROS.

La instalación de estas 40 placas con tapas de seguridad para tráfico pesado es esencial para el cierre hermético y estructural de los pozos profundos en el sector de Bordonos, asegurando que el nivel de rasante de las tapas coincida perfectamente con el nuevo diseño geométrico de la vía, eliminando impactos por desnivel y garantizando la durabilidad del área de contacto con el pavimento.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	UND	40.00	40.00

ÍTEM NP21 - RELLENO ESTRUCTURAL NORMA INVIAS, ART 320/320-1 , COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. PROCTOR MODIFICADO 95%, A TODO FACTOR, INCLUYE: EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA

Este ítem de gran volumen (4,581.19 m³) es el factor determinante para la estabilidad del pavimento, ya que mediante una compactación controlada al 95% del Proctor Modificado en capas de 20 cm, se restituye la capacidad portante del suelo alrededor de los pozos y sobre las zanjas, evitando hundimientos futuros que comprometan la seguridad de los usuarios del corredor vial.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	M3	4,581.19	4,581.19

ÍTEM NP22 - RELLENO CON GRAVA DE 3/4 PARA CAMA DE TUBERIA, INCLUYE :EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE , MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

La disposición de esta capa de soporte para la tubería es técnicamente necesaria para garantizar un apoyo uniforme y flexible que absorba las vibraciones y cargas externas, protegiendo los colectores de PVC contra deflexiones o roturas puntuales, lo que asegura la funcionalidad hidráulica continua

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 51 de 55

SVLPOB0029-22

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	M3	449.02	449.02

ÍTEM NP23 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJILLA DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO A TODO COSTO EN CONCRETO SIMPLE DE 3000 PSI DE DIMENSIÓN DE 0.6 X 0.6 M. LIBRES, ESPESOR DE 0.10 M. TAPA EN CONCRETO REFORZADO EN HIERRO DE 3/8" SEPARADOS CADA 0.15 M. EN AMBOS SENTIDOS, BASE DE 0.9 X 0.9 X 0.15 M. SUPERFICIE Y CAÑUELA ESMALTADAS EN CONCRETO PURO Y MUROS. INCLUYE: PRODUCCIÓN, FORMALETA, VACIADO, DESENCOFRAO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La construcción de estas 112 unidades de 0.6 x 0.6 m estandariza las entregas de cada usuario al sistema principal, utilizando concreto de 3000 psi y tapas reforzadas que eliminan las filtraciones en los andenes y garantizan que la conexión domiciliaria sea hermética, protegiendo así la base de la vía de humedades provenientes de conexiones artesanales u obsoletas.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	UND	112.00	112.00

CONDUCCIONES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN

ÍTEM NP24 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 6" Y ACCESORIOS DE PVC . INCLUYE: LOCALIZACIÓN, REPLANTEO, ARREGLO DEL FONDO DE LA ZANJA, BAJADA Y EMPALME DEL TUBO, USO DE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, LUBRICANTE.

Este rubro se justifica técnicamente por la necesidad de ejecutar las redes domiciliarias que conectan cada predio con el colector principal, garantizando el transporte eficiente de las aguas servidas desde las viviendas hasta la red principal. Su instalación en diámetro de 6 pulgadas asegura una capacidad hidráulica adecuada para la demanda doméstica, utilizando tubería de alta resistencia y accesorios con sellos elastoméricos que eliminan el riesgo de filtraciones en la zona de andenes y bermas, lo cual es fundamental para desvincular de manera definitiva las conexiones artesanales u obsoletas de gres, protegiendo así la estructura de pavimento de humedades laterales y asegurando que el saneamiento básico de los usuarios sea funcional y duradero bajo las nuevas condiciones de carga de la vía.

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025		Código: DAC-C055-P1110-F06 Versión: 5 Página 52 de 55

SVLPOB0029-22

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	ML	1,060.20	1,060.20

ÍTEM NP25 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 8" Y ACCESORIOS DE PVC. INCLUYE: LOCALIZACIÓN, REPLANTEO, ARREGLO DEL FONDO DE LA ZANJA, BAJADA Y EMPALME DEL TUBO, USO DE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, LUBRICANTE.

La implementación de este ítem corresponde a la construcción de la red principal de conducción de flujos, dimensionada para recolectar y transportar los caudales sanitarios con una eficiencia hidráulica superior a la red existente. El uso de tubería de 8 pulgadas en PVC corrugado con unión mecánica garantiza la estanqueidad total del sistema, evitando exfiltraciones que puedan saturar las capas granulares de la vía y comprometer la capacidad portante del suelo de cimentación, mientras que su diseño estructural permite soportar las cargas dinámicas del tráfico vehicular pesado, asegurando que la infraestructura de servicios públicos mantenga su integridad y funcionalidad operativa sincronizada con la vida útil proyectada para la nueva carpeta asfáltica.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	ML	1,244.13	1,244.13

ÍTEM NP26 -SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 10" Y ACCESORIOS DE PVC . INCLUYE: LOCALIZACIÓN, REPLANTEO, ARREGLO DEL FONDO DE LA ZANJA, BAJADA Y EMPALME DEL TUBO, USO DE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, LUBRICANTE.

Este rubro se destina a los tramos de la red principal (colector) que, por diseño hidráulico y concentración de caudales, requieren un diámetro de 10 pulgadas para asegurar el flujo libre y prevenir obstrucciones en el sistema sanitario del sector urbano. La instalación de esta tubería de mayor sección garantiza el manejo de los picos de demanda y la correcta evacuación de las aguas hacia los puntos de entrega final, manteniendo la hermeticidad mediante sellos de alta tecnología que protegen el entorno ambiental y la estabilidad estructural del corredor vial, reduciendo la necesidad de mantenimientos correctivos y blindando técnica y económicamente la inversión realizada en la infraestructura de transporte y saneamiento.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	ML	441.23	441.23

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025		Código: DAC-C055-P1110-F06 Versión: 5 Página 53 de 55

SVLPOB0029-22

ÍTEM NP27 - SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE O TEE 8"X 6" DE PARED ESTRUCTURAL (ALCANTARILLADO). INCLUYE: TRANSPORTE AL SITIO DE INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACION EN OBRA.

Este accesorio es fundamental para realizar los empalmes técnicos entre las domiciliarias y el colector principal de 8 pulgadas, garantizando una unión mecánica perfecta que evita la infiltración de finos a la red subterránea y la exfiltración de aguas negras hacia el suelo de cimentación de la vía, manteniendo la integridad del sistema ante las cargas de tráfico.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	UND	112.00	112.00

ÍTEM NP28 - SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL EN CONCRETO DE 3.000 PSI 100*42*15 cm SEMIREDONDO. INCLUYE: FRAGUADO DE SARDINEL. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO RELACIONADO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La instalación de 3,068 metros de sardinel semiredondo se justifica por la afectación directa que sufren los elementos existentes durante las excavaciones necesarias para las tuberías domiciliarias y las cajillas; su reposición técnica es obligatoria para restituir el confinamiento del pavimento, garantizar el manejo de aguas lluvias superficiales y mantener el urbanismo del centro poblado tras la intervención sanitaria.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	UND	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS
0.00	UND	3,068.00	3,068.00

23. La estructuración del presente balance y la inclusión del **Capítulo 11 (OBRAS COMPLEMENTARIAS)**, junto con los ajustes volumétricos de los ítems contractuales, alteran sustancialmente la ruta crítica del programa de ejecución original, haciendo técnica y administrativamente necesaria una **prórroga de seis (6) meses** en el plazo contractual.

Desde la **perspectiva técnica**, la reposición de más de 2,700 metros de tubería en el Centro Poblado de Bordonos no es una actividad accesoria, sino una intervención de alta complejidad que demanda una reprogramación integral; la ejecución de excavaciones manuales y mecánicas a profundidades de hasta 4 metros, la instalación de sistemas de entibado para protección de taludes y la construcción de 45 pozos de inspección con sus respectivas cañuelas y placas de alta resistencia, requieren tiempos de fraguado, curado y ensayos de compactación (Proctor Modificado al 95%) que no pueden ser omitidos sin comprometer la estabilidad del pavimento

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 54 de 55

SVLPOB0029-22

nuevo. Asimismo, la gestión de 112 conexiones domiciliarias y la reposición de más de 3,000 metros de sardineles en un entorno urbano densamente poblado implican un manejo de tráfico y una logística de obra que reducen los rendimientos estándar, obligando a una extensión del cronograma para garantizar que la infraestructura de saneamiento básico sea entregada con la hermeticidad y calidad exigida por la normativa RAS e INVIAS vigente.

Desde la **órbita jurídica y administrativa**, esta solicitud de plazo se fundamenta en el principio de **Planeación** y el mantenimiento de la **Ecuación Contractual**, toda vez que las actividades aquí justificadas corresponden a "Hechos de la Administración" y "Circunstancias Imprevistas" derivadas del hallazgo de redes de gres obsoletas que no guardaban concordancia con la geometría de la vía. Ejecutar el contrato en el plazo inicial bajo estas nuevas condiciones de ítems no previstos resultaría en un incumplimiento físico o en una ejecución deficiente, por lo cual, en aras de proteger el interés público y garantizar la durabilidad de la inversión estatal, se hace indispensable sincronizar la terminación de las obras de estabilización y pavimentación con la culminación total de Las obras complementarias. Por lo anterior, se concluye que el término de seis meses es el plazo razonable y necesario para la correcta liquidación técnica de todas las obligaciones contractuales y adicionales contempladas en este documento, asegurando la entrega funcional y definitiva del corredor vial.

24. Como consecuencia directa del incremento sustancial en las cantidades de obra ejecutadas y la incorporación de las obras complementarias indispensables para garantizar la estabilidad de la estructura vial y la meta física del proyecto, surgió la necesidad de solicitar una adición al valor contractual por la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON DOS MIL TRESCIENTOS TRECE DIEZMILÉSIMAS (\$ 6.224.123.691,2313) M/CTE.**
25. Este proceso de validación técnica culminó con la radicación del oficio No. C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-664-2026, de fecha 04 de junio de 2026, mediante el cual la interventoría otorgó su aval técnico, a través del Certificado de Aprobación de las Cantidades de Obra del acta de mayores y menores cantidades, ítems no previstos y ampliación del Contrato de Obra No. 998 de 2023, tanto en plazo como en valor.
26. El CONSORCIO MONTEBELLO, por conducto de su Representante Legal, entregará la reprogramación de la obra, teniendo en cuenta el plazo adicional; como también las nuevas condiciones contractuales; dentro de los tres (3) días siguientes, para la aprobación de la misma por parte de la interventoría externa. Además, deberá ajustar las garantías correspondientes para que sean aprobadas por la entidad contratante.
27. Como resultado de las revisiones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras y contables realizadas al Contrato de Obra No. 998 de 2023, cuyo objeto corresponde al **"Mejoramiento y pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, departamento del Huila"**, se determinó la

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 55 de 55

SVLPOB0029-22

necesidad de adicionar el plazo de ejecución del contrato. Lo anterior, en consideración a que, para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual bajo los estándares de calidad exigidos, resulta indispensable otorgar una prórroga de seis (6) meses, término estrictamente necesario para la culminación técnica de las obras de saneamiento básico, la estabilización definitiva del corredor vial y la correcta ejecución y cierre de todas las actividades contempladas en la presente justificación.

La Ley 80 de 1993 establece que las entidades estatales podrán celebrar los contratos y acuerdos necesarios para el cumplimiento de los fines públicos, en ejercicio de la autonomía de la voluntad. Asimismo, dispone que dichos contratos podrán contener las modalidades, condiciones, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no contraríen la Constitución, la ley, el orden público, los principios de la función administrativa y los fines de la contratación estatal.

De igual manera, la normativa contractual reconoce la posibilidad de introducir modificaciones a los actos contractuales con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto pactado, ya sea la prestación de un servicio, la entrega de un bien o la ejecución de una obra. Dichas modificaciones pueden realizarse por mutuo acuerdo de las partes, o excepcionalmente, mediante la facultad de modificación unilateral por parte de la entidad contratante, conforme a los principios que rigen la contratación pública.

Por lo anteriormente expuesto las partes acuerdan:

1. Modificar la CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO: en el sentido de adicionar la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON DOS MIL TRESCIENTOS TRECE DIEZMILÉSIMAS (\$ 6.224.123.691,2313) M/CTE AIU INCLUIDO**, así como su parágrafo.
2. Modificar la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA-PLAZO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por el termino de SEIS (6) MESES, la cual quedará así: CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. — PLAZO: El plazo de ejecución es de TREINTA Y DOS (32) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. PARÁGRAFO 1: El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación.
3. El contratista, por conducto de su representante legal, se obliga a entregar la reprogramación de la obra ajustada al plazo adicional establecido en la presente acta de justificación. Asimismo, deberá realizar los ajustes correspondientes a las garantías contractuales, y presentarlas para la revisión y aprobación de la entidad contratante.
4. El contratista deja expresa constancia de que renuncia a cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial futura con ocasión de lo establecido en la presente Acta de Justificación No. 1 al Contrato de Obra Pública No. 998 de 2023.

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025		Versión: 5 Página 56 de 55

SVLPOB0029-22

5. Se deja constancia que las cláusulas del Contrato de Obra No. 998 de 2023, que no sean expresamente modificadas, continuarán incólumes y vigentes. 6. Hacen parte de la presente acta de justificación los oficios: C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-613-2025, C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-499-2025, C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-660-2025 y C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-664-2026. Por lo anterior mencionado el Departamento, el Contratista e Interventor consideran viable el presente Otrosí No. 01 al Contrato de Obra No. 998 de 2023. Para constancia se firma en Neiva, por quienes en ella intervinieron, el Julio 3 de 2026

REGISTRO PREVIO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES: Se deja constancia que los bienes y servicios u obras que se pretenden contratar están incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 según el acta 02 del 27 de enero del 2026 lo cual fue verificado por el responsable técnico, con el código 80101600; 81101500.
COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (PARA GASTOS DE INVERSIÓN)
PLAN DE DESARROLLO: “POR UN HUILA GRANDE”
PILAR: ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA REGIONALIZACION
SECTOR: TRANSPORTE
COMPONENTE: INTERCONEXION Y MOVILIDAD PARA UN HUILA CON MAS OPORTUNIDADES
PROGRAMA:
2402- Infraestructura Red Vial Regional
OBJETIVO: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y PROMOVER LA INTERMODALIDAD EN EL DEPARTAMENTO, CUMPLIENDO CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, PROPICIANDO LA CONECTIVIDAD ENTRE LAS SUBREGIONES Y DE ESTAS CON EL RESTO DEL PAÍS Y DEL MUNDO, MINIMIZANDO LOS COSTOS Y TIEMPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA, SIENDO ESTE UN APOORTE DIRECTO AL COMPONENTE SOCIAL EN TÉRMINOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.
INDICADOR DE RESULTADO: 11,0% INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL -IPM
INDICADORES DE PRODUCTO:
- 30 KM VIA SECUNDARIA MEJORADA
METAS DEL PROYECTO:

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 57 de 55

SVLPOB0029-22

202500000040091 - MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA
16,046 KM VIA SECUNDARIA MEJORADA
RESULTADO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR EN LOS INDICADORES DE PRODUCTO:
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA
\$6.224.123.691,2313

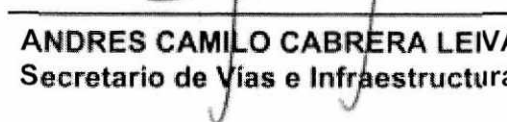
ACTIVIDAD INCORPORADA EN EL CUADRO DE COSTOS	SI	X	NO
INSUMOS QUE AFECTA:			
- MANO DE OBRA CALIFICADA - MANO DE OBRA NO CALIFICADA - MAQUINARIA Y EQUIPO - MATERIALES - TRANSPORTE RECURSOS ASIGNADOS			
RECURSOS ASIGNADOS	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
El programa que respalda esta inversión corresponde al establecido en el Plan de Desarrollo "POR UN HUILA GRANDE" 2024-2027 elaborado en el marco de la ley 152 de 1994

CIUDAD:	NEIVA HUILA	FECHA:	Julio 3 de 2026
----------------	-------------	---------------	-----------------


DIEGO ENRIQUE GÓMEZ
 R/L CONSORCIO VIAL S.R.L.
 Interventor


ISAIAS VARGAS GONZALEZ
 R/L CONSORCIO MONTEBELLO
 Contratista


ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
 Secretario de Vías e Infraestructura

Revisó: Camilo Andres Bonelo Guahuña, Patricia Patiño Osorio, Martín Hernando Londoño Chávarro, Ivan Dario Gutierrez Cardozo, Magnolia Alarcon Brochero, Ligia del Carmen Pérez de Álvarez, Adrian Daniel Pinto Vera
 Proyectó: Ronny Fabian Torres Cortes